



## SESION ORDINARIA N° 18

En Padre Las Casas, a primero de junio del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

**2. CORRESPONDENCIA.**

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

**5 a) Ordenanza Municipal Nuevo Derecho.**

**5 b) Ordenanza de Alcoholes.**

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

**6b) Solicitudes Patentes de Alcoholes.**

**6c) Exposición Anticoncepción de Emergencia.**

**7. VARIOS.**

### DESARROLLO:

**1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 18 de mayo del año en curso.

## 2. CORRESPONDENCIA:

### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 18.05.09, remitida por el Párroco Juan Bauer de la Parroquia San Francisco de Padre Las Casas, solicita terreno en comodato.
- b) Fax de fecha 22.05.09, enviado por el señor Jaime Pavez, Presidente, Asociación Chilena de Seguridad, informa cambio de fechas de la realización del IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- c) Carta de fecha 14.05.09, enviado por el señor Julián Aedo, Consejero del CESCO, solicita cierre perimetral.
- d) Carta de fecha 05.05.09, remitida por los Presidentes de las organizaciones: Comité de Mejoramiento de Vivienda El Esfuerzo II, Agrupación Tercera Edad La Esperanza y Organización Social, Cultural, Deportivo y Laboral San Francisco de Asís, solicitan que Sede Social sea devuelta.
- e) Carta de fecha 14.05.09, remitida por la Presidenta de la Junta de Vecinos Espinoza Alto, solicita apoyo en gestionar entrega de terreno en comodato para Sede Social.
- f) Memorándum N° 135, de fecha 01.06.09, enviado por la Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### 2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°129, de fecha 18.05.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre estado trámite de regularizaciones de viviendas Comité Esperanza Meza.
- b) Memorándum N°130, de fecha 18.05.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, reitera información solicitada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Ramberga en Audiencia Pública.
- c) Memorándum N°131, de fecha 18.05.09, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe respecto a legalidad de Convenio.
- d) Of. Ord. N°099, de fecha 18.05.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- e) Of. Ord. N°100, de fecha 18.05.09, dirigido al señor Director de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo Municipal
- f) Of. Ord. N°104, de fecha 20.05.09, dirigido al señor Director del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- g) Of. Ord. N°105, de fecha 25.05.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo Municipal.

- h) Of. Ord. N°106, de fecha 25.05.09, dirigido al Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo de Concejo Municipal.
- i) Of. Ord. N°107, de fecha 25.05.09, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo de Concejo Municipal.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

#### **4 a) 2º Conservador de Bienes Raíces.**

El señor Alcalde, respecto a este tema, me quiero referir a lo que salió en las noticias, logramos que a la gente que no pudiese cancelar, no se les cobre el total o no se les cobre nada, para ello se le va a requerir una certificación; entonces, para el Conservador I es el Certificado de Pobreza que lo otorga la Corporación Judicial y para el 2º Conservador es un Certificado de Asistente Social, que lo da la Municipalidad, que certifiquen que no tienen el dinero para cancelar, para no cancelar todo o solamente una parte, la idea es que más o menos el 30% más desprotegido de la Comuna logre esta gratuidad o la disminución considerable del gasto; entonces, calculamos que va a hacer como el 60% de los más desprotegidos rurales y un 40% urbano, eso ya lo estamos desarrollando, está a cargo de Dideco la Certificación Social y la Certificación Judicial estaría la Corporación.

#### **4 b) Viaje a Santiago.**

El señor Alcalde, el día jueves visité la Comuna de la Pintana, ellos van más o menos paralelo respecto a nuestros proyectos de cómo tratar los residuos sólidos, ellos van un paso más adelante, estuvimos viendo en qué consistía lo que estaban haciendo, y era tan simple como separar por ejemplo, la basura vegetal con el resto de la basura, le significó un ahorro de M\$20.000.- al año, lo cual es muy importante.

Lo otro interesante que tenía este Municipio era que con los restos de aceite vegetal de los negocios, sacaban un biodiesel, que significaba el 25% del combustible que utilizan los camiones para la recolección de la basura, usan este petróleo que se forma a partir del aceite quemado de los restaurantes. Estuvimos haciendo una especie de convenio, para enviar gente de nosotros a capacitarse allá, ellos están con la teoría de un quemador de basura, nosotros estamos con un gasificador de basura.

También visité el viernes la Universidad Católica de Valparaíso, para que nos certificaran un poco cómo iba este proyecto, porque la sustentabilidad del proyecto del tratamiento de los residuos sólidos dependía un poco de qué tipo de basura era la de la Comuna y de los que están en convenio con nosotros, que son Galvarino y Temuco, quedamos bien satisfechos, estamos como bien cerca de presentar nuestro proyecto a la SUBDERE, para ver si nos financia la prefactibilidad, de ocurrir esto, estaríamos como a dos años de lograr tener una planta de tratamiento de la basura y no depender de los vertederos, como Boyeco y lo que nos está ofreciendo el Estado, como son grandes vertederos en cuatro puntos de la Región, nosotros quedaríamos fuera porque tendríamos este sistema que implica incluso terminar con la energía eléctrica a partir de la basura. Les voy a pedir a la gente de Secpla que lo presente como en un mes más, para que nos informemos respecto de esto.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5 a) Ordenanza Municipal Nuevo Derecho.**

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, dentro de las materias pendientes, de acuerdo a lo informado en su minuto por la Comisión Urbana, aparece el tema de un nuevo derecho que se incorpora a la Ordenanza de Derechos Municipales, y que tiene relación con una propuesta de Alcaldía, en el sentido de incorporar en el Título VII de Derechos Municipales por Comercio Ambulante, en el Artículo 9º un nuevo Numeral III, que consistiría en lo siguiente: Comercio Ambulante en años económicos críticos, a personas naturales, un monto mensual de 0,015 UTM; en su minuto la Comisión respectiva señaló de que era necesario puntualizar algunos aspectos para que el Concejo diera curso a esta iniciativa, dentro de ello, especialmente que se consignara lo que era un año económico crítico, así mismo, en sus carpetas cada uno de ustedes tienen una copia de lo que estamos viendo, así como el informe de la Comisión Urbana, y proponía fecha de corte para las personas que pudieran acceder a un derecho de esta naturaleza, la cantidad de 11.734 puntos, que es un criterio objetivo, por cuanto es la cifra que el Estado tiene para aplicar subsidios a todo lo que es la población.

El segundo término, no otorgar permisos a personas que con vehículos, carreta u otros medios se ubiquen alrededor de las ferias libres ya existentes en la Comuna y autorizadas previamente por la Municipalidad, es de alguna forma de proteger la actividad que en su minuto fue autorizada por la misma Municipalidad.

Tercero, la calidad de año crítico económico estará definida por el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde, adquiriendo este carácter el año de inicio de aplicación de esta norma, es decir, 2009 y cada vez que se quiera hacer uso de lo mismo, la Alcaldía vendrá al Concejo, explicará que hay condiciones a nivel internacional que hace que el año sea económicamente crítico y; por lo tanto, la validez para que entre a regir la norma.

Cuarto lugar, se entenderá por zonificación para el Comercio Ambulante el espacio territorial comercial de interés de los solicitantes que no signifique un lugar de uso específico y preferente en la vía pública, es decir, es comercio ambulante, no es autorizar las calles con puestos definitivos que pueda significar de alguna forma el deterioro del tránsito, la circulación o una competencia desleal al comercio establecido y preferente en la vía pública, y que en todo caso, se trate de lugares fuera del área de cuatro cuadras a la redonda de ferias libres ya existentes autorizadas por el Municipio a la época de dictación de la presente modificación y para productos que estas ferias no comercialicen.

Quinto, en su parte procedimental el otorgamiento y fiscalización se hará de acuerdo a las normas del Artículo 2º y siguiente de la actual Ordenanza de Derechos Municipales aplicable a todos los demás derechos cobrados por la Municipalidad de Padre Las Casas.

La fiscalización de cumplimientos se hará mediante las facultades que tiene la Unidad de Inspección Municipal existente.

La Municipalidad tiene una Unidad de Fiscalización, que está en proceso operativo y que sería que tendría que fiscalizar eso, eso en cuanto a que se recogen íntegramente con esta propuesta lo que es el alcance que había hecho el Concejo a través de la Comisión Urbana.

#### **5 b) Ordenanza de Alcoholes.**

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, en este punto también el Concejo había hecho, se había precisado entregar el listado de Patente de Alcoholes enroladas, está también en cada una de sus carpetas.

En segundo lugar, dotación de Carabineros de la Comuna y un listado, en el evento que existiera, de clandestinos en conocimientos de Carabineros, bueno Alcaldía procedió a enviar el requerimiento a la Tercera Comisaría, pero, la respuesta, que también está la copia del documento de respuesta en sus respectivas carpetas, Oficio N° 686 del 19 de mayo de este año, en que señala que los antecedentes han pasado a la Unidad Técnica respectiva al interior de la Institución, para ver cómo nos entregan la información, aspecto que dilata la entrada en vigencia de la Norma de Alcoholes, ya que, constantemente, como el mismo día de hoy, ustedes tienen que seguir conociendo y resolviendo, por eso nosotros lo colocamos en la Tabla, y en la medida que sea un elemento relevante, después se va a incorporar, como la dotación por ejemplo, como

para complementar el trabajo de la Unidad Fiscalizadora o la existencia de un listado de clandestino, que será un antecedente, porque en lo inmediato a este Concejo se le viene que en el mes de junio, tiene que aprobar lo que es la renovación de lo que es las Patentes de Alcoholes para el período segundo semestre 2009, primer semestre 2010, entonces, la idea es que a esa fecha puedan contar con la información de Carabineros.

La propuesta en materia de Alcoholes por lo tanto, queda estructurada de la siguiente manera, hay una pequeña introducción y en lo demás no se cambia nada de lo que conoció la Comisión y el Concejo en su minuto. Voy a leer la parte introductoria:

"La Municipalidad de Padre Las Casas presentó ante el Concejo Municipal una propuesta de Ordenanza de Alcoholes que permita regular el funcionamiento de los establecimientos del giro en la Comuna, así como la tramitación de su primera autorización u otorgamiento inicial de la Patente de Alcoholes.

Esencialmente la propuesta está orientada a que la Municipalidad pueda contar con un instrumento práctico, acorde a la realidad y características propias de la actividad de alcoholes desarrollada en la Comuna.

Ante la propuesta formulada, las comisiones respectivas del Concejo procedieron a conocer y debatir su contenido, formulándose Informe de Comisión de Desarrollo Urbano, solicitando los siguientes antecedentes: a) Dotación de Carabineros de la Comuna; b) Listado de Patentes de Alcohol enroladas; c) Catastro de clandestinos de la Comuna, en el entendido que Carabineros cuente con la información.

Habiéndose dado respuesta por Carabineros, en el sentido de que los antecedentes de las letras a) y c) fueron derivados a la autoridad superior del Servicio para su posterior respuesta, y acompañándose a esta presentación el Listado de Patentes de Alcohol Enroladas, se procede a someter al Concejo los antecedentes a objeto de que esta autoridad proceda a tomar conocimiento de lo solicitado y aprobar en definitiva la Ordenanza propuesta, teniendo presente que ella cuenta con un mecanismo de modificación que permitirá a la autoridad municipal realizar los ajustes necesarios que en el futuro puedan surgir.

Así la propuesta queda en lo siguiente: Propuesta de Ordenanza de Zonificación de lugares para el funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas de la Comuna de Padre Las Casas"

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, hay una fundamentación de carácter legal y posteriormente está el Articulado, ¿paso a leer el Articulado? o los Concejales prefieren que también repase mos el tema de la Fuente Legal de las normas.

El señor Alcalde, creo que, se debiera ver en comisión, más que resolver.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, Presidente, Concejales, Directores, Vecinos presentes, la verdad es que estoy de acuerdo en que pase a comisión, nada más que con el documento final como quedaría, porque la verdad es que aquí sale la Fuente Legal, que es la Ley 19.925 sobre Alcoholes, luego empieza un articulado sobre el Artículo 3º, salta al Artículo 8º y después nuevamente salta al Artículo 21º; por lo tanto, me gustaría ver el Decreto final, cómo quedaría la Ordenanza Municipal.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, el Articulado es del Nº 1 al Nº 8 y es correlativo: Artículo 1º, de la Materia; Artículo 2º, de los Establecimientos; Artículo 3º respecto de los Depósitos de las Bebidas Alcohólicas; Artículo 4º Algunas prohibiciones; Artículo 5º, respecto de los horarios; Artículo 6º, el tema anual de la aprobación del programa por parte del Concejo en materia de prevención; Artículo 7º, la fiscalización; y Artículo 8º, el hecho de que se incluya una cláusula especial para que ustedes puedan modificar las veces que estimen pertinente la Ordenanza.

El señor Alcalde, sugiero que lo pasemos a Comisión, y lo discuten en Comisión, tanto la Ordenanza Municipal Nuevo Derecho como la Ordenanza de Alcoholes.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

### **6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Proyecto "Mejoramiento Espacios Físicos Sector Alcaldía"**

Con la finalidad de mejorar las condiciones de espera de las personas que solicitan audiencias del Alcalde, se precisa realizar acciones de mejoramiento y adecuaciones de los espacios físicos del sector de Alcaldía.

En razón de ello, se ha elaborado el proyecto "Mejoramiento Espacios Físicos sector Alcaldía", con un costo de M\$6.000.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de las citadas iniciativas al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2009:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Monto</b>
0079	"Mejoramiento Espacios Físicos sector Alcaldía"	M\$ 6.000.-
b) Asignación Presupuestaria		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3063, de 1979	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 6.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 6.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, ustedes también tienen una minuta que da cuenta de la justificación que tiene esta iniciativa para mejorar todo lo que es la atención de público en lo que está el Municipio en este minuto, por el tema de calidad ante la SUBDERE, tenemos algunos indicadores, hay algunas acciones y dentro de ello se encuentra también la mejora en las prestaciones y la calidad de servicio que estamos ofreciendo a nuestros usuarios, a nuestros beneficiarios.

El señor Alcalde, esto lo podemos pasar a comisión, la idea de esto es mejorar un poco las oficinas de atención.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en lo personal estaría dispuesto a que pase ahora, nada más que solamente ¿van a construir más oficinas dentro de las que ya están?

El señor Alcalde, vamos a modificar el espacio, en el fondo dejar como una oficina más, dejar una sala de espera más grande.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo de que se pase ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, particularmente si se trata de mejorar la atención de los vecinos y conociendo lo reducido del espacio en



Alcaldía, estoy de acuerdo Alcalde en que esto se pueda pasar hoy día, para los efectos de poder aprobarlo en esta sesión, estoy dispuesto a apoyar esa moción Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Mejoramiento Espacios Físicos Sector Alcaldía", por un monto de M\$6.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión "Mejoramiento Espacios Físicos Sector Alcaldía", por un monto de M\$6.000.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Servicio de Correo**

La cuenta "Correo", que comprende el registro de los gastos originados por los servicios prestados al Municipio por Correos de Chile, cuenta con un presupuesto anual de M\$4.029. Su compromiso real para el presente año, se estima en M\$6.315, razón por la cual, se precisa la suplementación de esta cuenta en M\$2.286.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063.-	<u>M\$ 2.286.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.286.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.05	Servicios Básicos	<u>M\$ 2.286.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.286.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Servicio de Correo, por un monto de M\$2.286.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Servicio de Correo, por un monto de M\$2.286.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Cuenta Servicios Generales (Servicio de Vigilancia).**

En atención a la necesidad de contratar servicio de vigilancia en inmueble de propiedad municipal ubicado en la localidad de San Ramón, la Administración Municipal ha solicitado la suplementación de la cuenta respectiva en M\$8.000, proponiendo para ello, la disminución en similar monto de la Cuenta Combustibles y Lubricantes, "Para Vehículos".

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.03	Para Vehículos	M\$ 8.000.-
	Sub Total:	M\$ 8.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	M\$ 8.000.-
	Sub Total:	M\$ 8.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, recordar que nosotros somos propietarios de una reserva municipal en la localidad de San Ramón, donde existe una casa que era la antigua casa patronal del fundo o del campo que estaba y es necesario cuidar esa infraestructura en un turno de 24 horas, lo que supone tres servicios de guardias durante este período, de aquí a fin de año, por tanto, la Administración Municipal, quien administra estas cuentas, hizo una disminución y estimaron el consumo de combustible versus la demanda real y se está haciendo la modificación interna, son recursos externos los que se están utilizando, de las mismas cuentas de gestión interna del Presupuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Alcalde, señores Concejales, Directores, Vecinos en general, respecto a esta Modificación Presupuestaria tengo dos inquietudes; la primera, quisiera saber para qué se está utilizando la casa para la que se va a contratar el servicio de vigilancia; y segundo, quisiera saber a qué servicios se les está disminuyendo o se ha visto, como usted menciona que en forma real gastan menos impresiona, qué servicios son los que están analizados aquí para la disminución de combustibles y lubricantes para los vehículos.

El señor Cristian Brown, Secpla, puedo responder la segunda parte.

El señor Alcalde, yo respondo la primera.

El señor Cristian Brown, Secpla, respecto de los M\$8.000.- se disminuye de la cuenta de combustibles, es por esencialmente por una mayor estimación que se hizo en el Presupuesto del año pasado en el precio de los combustibles, el cual ha mantenido un cierto equilibrio durante el presente año; por lo tanto, nosotros cuando proyectamos el Presupuesto del año pasado, pensamos en un escenario muy crítico y con un alza sostenida, lo cual hasta la fecha no ha ido

ocurriendo, por tanto, la Administración Municipal, en función de la proyección que hizo hasta diciembre, piensa que podemos ahorrar estos M\$8.000.-.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo planteo porque la verdad es que quisiera la seguridad que los programas no están siendo afectados respecto a la frecuencia de sus actividades.

El señor Cristian Brown, Secpla, no, de ninguna forma están siendo afectados porque los programas se atienden con la cuenta de arriendo de vehículos, la cual se licitó por una vez, no tuvimos resultados y ahora estamos en proceso de adjudicación de los servicios, principalmente el área social, que más demanda los móviles.

La concejala Sra. Ana María Soto, justamente, por eso lo pregunto, ¿en esa licitación está incluido el servicio que tiene que ver con la Ficha de Protección Social?

El señor Cristian Brown, Secpla, todos los programas sociales, culturales, deportivos y actividades municipales, quedarían cubiertos con este Presupuesto que ya está aprobado, de arriendo de vehículo, más estos M\$8.000.- que se dejan de gastar, provienen de la cuenta combustible para el resto de los vehículos que son con conductores municipales, de Operaciones, de Administración, eso es esencialmente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, respecto a la primera pregunta, básicamente es para que no se deteriore, esta propiedad fue entregada por la Constructora hace un mes más o menos, está en reparaciones, casi están terminadas las reparaciones, y la idea es que no sufra deterioro de parte de terceros; por lo tanto, es muy importante para nosotros tener un guardia y me interesa pasar esta Modificación ahora, porque en San Ramón no está muy tranquilo ese lugar y necesitamos tener un guardia las 24 horas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, Vecinos, en realidad tenemos una propiedad ahí, como Municipalidad, en San Ramón, cuando se compró el terreno quedó establecido que la casa patronal que existía en el sector es de derecho municipal, aquí se van a contratar personas para que estén las 24 horas vigilando este recinto, entonces, me gustaría ver la posibilidad de que fuera gente nuestra que está ahí en san Ramón, si se necesita un curso o una capacitación, hacérsela a la brevedad posible para que esta misma gente del

sector que pertenece a Padre Las Casas tenga la oportunidad de poder trabajar ahí y generar algún tipo de recurso para su familia, así es que, en ese sentido tampoco tendría ninguna objeción en votar hoy día esta Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, muchas gracias Jaime, vamos a ver si hay gente que tiene el curso, me parece excelente el aporte, que sea gente de San Ramón.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en relación a lo mismo que planteaba la Concejala Soto, respecto al destino de este inmueble; recuerdo que se planteó en su momento como bienestar para los funcionarios municipales, luego de parte suya también escuche una proposición de destinarlos a los Adultos Mayores, me gustaría saber cuál es el destino de este inmueble municipal Alcalde.

El señor Alcalde, por el momento estamos esperando que se termine la reparación, que se formalice la entrega y probablemente lo vendamos pensando en la parte del bienestar de la gente de la Municipalidad, la idea del Complejo del Adulto Mayor, queda muy lejos, esa es la verdad; por lo tanto, estamos pensando venderlo una vez que esté reparado y ver uno de esos dos proyectos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, buenos días a todos, lo que le sugiero con esa casa Presidente, que haga las gestiones a través de sus Directores y trate de ver algún convenio con la Fundación de la Familia, creo que, esa es un casa que debiera convertirse en un Centro Comunitario, nosotros como Municipio podríamos proveer de lo que es la infraestructura, pero, la Fundación de la Familia podría entregar los servicios psicosociales, como están en la Comuna de Temuco.

El señor Alcalde, me parece un buen aporte también, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Servicios Generales (Servicio de Vigilancia), con el objeto de contratar servicio de vigilancia en inmueble de propiedad municipal ubicado en la localidad de San Ramón, por un monto de M\$8.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Servicios Generales (Servicio de Vigilancia), con el objeto de contratar servicio de vigilancia en inmueble de propiedad municipal ubicado en la localidad de San Ramón, por un monto de M\$8.000.-

## Presupuesto Municipal

### Programa Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes

En razón de los actuales requerimientos de ejecución de la programación de las actividades del Programa Centro de Gestión Municipal de la Cultura y Las Artes, se ha planteado la necesidad realizar modificaciones a las disponibilidades presupuestarias del citado Programa.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.03	Para Vehículos	M\$	100.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	2.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$	430.-
22.09	Arriendos	M\$	110.-
29.06	Equipos Informáticos		<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:		M\$ 3.640.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.04	Otros Gastos en Personal	M\$	700.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$	500.-
22.08	Servicios Generales	M\$	100.-
24.01	Al Sector Privado	M\$	40.-
29.05	Máquinas y Equipos		<u>M\$ 2.300.-</u>
	Sub Total:		M\$ 3.640.-

El señor Cristian Brown, Secpla, son recursos del mismo programa los que se están modificando, esencialmente para el pago de monitores, para alimentos y bebidas en diferentes actividades que están planificadas, el arriendo de la amplificación que es la Cuenta de Servicios Generales, la de Máquinas y Equipos que es la más importante, es para la adquisición de un data, un telón, cámara fotográfica y cámaras grabadoras, que van a dar forma de todas las actividades y van a dar cuenta audiovisual de todo el programa que se está ejecutando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta en la cuenta de Gastos que Aumentan, en la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos por M\$2.300.-, la consulta es: ¿existe el personal para poder manipular la grabación? ¿está contratado?

El señor Alcalde, hay gente que sabe amplificar y el data es un equipo que aunque haya más luz igual se puede ver.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en lo específico me refiero más a las grabaciones de las actividades culturales.

El señor Alcalde, sí, hay camarógrafos, hay sonidistas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un apreciación, estoy en pro de que esto se apruebe, conozco lo que se ha hecho en cultura y participación de los vecinos en todas las actividades, solamente de la cuenta en Otros Gastos en Personal, me gustaría saber a qué va destinada en particular.

El señor Alcalde, eso va al pago de monitores.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que esta Modificación es para mejorar calidad de los servicios que se prestan, porque las actividades están dentro del Programa de Cultura para el año 2009, ¿sí?, ya gracias.

El señor Alcalde, es un ajuste interno del programa.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes, por un monto de M\$ 3.640.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes, por un monto de M\$ 3.640.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa Social "Suministro, Operación y Gestión de Clínicas Médicas y Odontológicas Móviles"**

Dando respuesta a lineamiento estratégico de "mejorar la calidad de los servicios de salud" del Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, durante el año 2008 se licitó el Programa Social "Suministro, Operación y Gestión de Clínicas Médicas y Odontológicas Móviles", el cual tiene como objetivo garantizar el acceso a un servicio de atención primaria de salud integral y de

calidad; y fomentar hábitos y conductas saludables en la población que acude a la clínica móvil, basándose en las orientaciones técnicas entregadas por el Departamento de Salud Municipal.

El costo mensual del contrato, aprobado por el Concejo Municipal de la época, asciende a \$24.791.663, alcanzando un monto anual de M\$297.500.

En atención a que para presente año, se tiene una disponibilidad presupuestaria de M\$135.000, se requiere proveer los fondos necesarios para cubrir el costo 2009 de este Contrato, es decir, M\$162.500.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la asignación de recursos al Subprograma Social "Clínicas Médicos - Odontológicas Móviles", a través de la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38, D.L. N°3.063, de 1979	M\$ 162.500.-
	Sub Total:	M\$ 162.500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	M\$ 162.500.-
	Sub Total:	M\$ 162.500.-

El señor Alcalde, sugiero que lo pasemos a comisión por los montos, para que lo revisen; entonces, para comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera manifestar, como lo vamos a trabajar en comisión, durante el año 2008 al trabajar el Presupuesto 2009 de Salud, recuerdo que estaba contemplado este gasto para el presente año hasta la fecha que se indica, y los Concejales que trabajamos en esa oportunidad, mencionamos que sería interesan conocer las actividades que está realizando el servicio para la Comuna, sabemos que son actividades en torno a la atención de nuestros vecinos en el sector rural, pero, sería interesante poder conocer estadísticamente hablando los avances que han tenido; entonces, quisiera solicitar desde ya un informe respecto a esas actividades.

El señor Alcalde, tenemos planificado una exposición, en la primera instancia pensé en hacerla aquí en el Concejo, pero, sabiendo que venía esta parte del presupuesto, entonces, creo que, cuando estemos en comisión, también voy a participar para estar con ustedes cuando expongan el tema, la verdad es que no solamente hemos tenido apoyo

en el campo, sino también, San Ramón. La respuesta de la gente ha sido muy buena, es muy difícil que llegue un dentista a una Comunidad a hacer tratamiento, porque la parte dental no es extracción, o sea, no es un operativo médico, sino que es una Clínica que hace tratamiento, tapaduras; por lo tanto, sí ha tenido una buena acogida, ellos tienen preparada la presentación en base a lo que han hecho, con el número de atenciones, hemos abarcado creo más de la mitad de la Comuna.

Ahora, con respecto al monto que es alto, el contrato se hizo en la Administración anterior, nosotros los que éramos Concejales, en ese tiempo aprobamos el contrato, que fue por una año y estamos obligados a pagar lo que queda del programa, al margen de lo que cada uno puede pensar acerca de éste, así es que, lo vamos a pasar a comisión y en la comisión les voy a pedir que expongan todo lo que han hecho.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente por un tema de orden y un tema de precisión de la comisión, siendo una materia evidentemente rural, pediría que esta materia en específico pasara a una Comisión Rural si es posible, la cual la presido, para los efectos de poder conocer en detalle todos estos temas planteados por la Concejala Soto y otros que me parecen atingentes, especialmente la evaluación de este contrato.

El señor Alcalde, pienso que debiera pasar a Comisión Finanzas, pero, vamos a participar todos, así es que, al margen de en qué comisión esté, vamos a estar todos atentos a la exposición y por lo importante del tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, tengo entendido de que los funcionarios que elaboran en las Clínicas Móviles tienen la inquietud de alguna manera, de que los Concejales conozcamos en terreno el trabajo que ellos desarrollan, más que lo estadístico y documentos, que por lo demás son datos que van a ser de mucha utilidad para nosotros, por lo que también me gustaría, que pudiese coordinar a través de la Administración, una visita a terreno para conocer el detalle cómo funcionan las Clínicas Móviles por favor.

El señor Alcalde, ¿no sé si están todos interesados en hacer eso?, podría ser un día que vayamos a terreno a ver cómo funciona, hablar con la gente, sin previo aviso, ¿les parece?, entonces, se pueden poner de acuerdo en la comisión, me dicen cuándo y vamos.

## **Presupuesto Municipal**

### **Aporte proyectos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Seguridad Ciudadana (FAGM)**

Mediante Resolución Exenta N°4926, de fecha 7 de Julio 2008, la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, aprobó los siguientes proyectos presentados por la Municipalidad de Padre Las Casas:



Nombre proyecto	Código	Aporte		Total
		FAGM	Ministerio Municipal	
"Asegurando tu Diversión"	9112-08-01	\$27.536.852	\$4.130.528	\$31.667.380
"Una Vivienda una Alarma Tu Seguridad nos Importa"	9112-08-02	\$40.000.000	\$6.000.000	\$46.000.000

Las iniciativas financiadas obedecen a las Orientaciones Administrativas y Técnicas, relacionados con los ejes de acción establecidos por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, en coherencia con los Planes Regionales de Seguridad Pública.

Los proyectos serán ejecutados vía Fondos Extrapresupuestarios, debiendo incorporar al Presupuesto Municipal, la parte correspondiente al aporte de éste. Los fondos provienen de oportuna respuesta del Municipio a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del presente año, que autorizó la transferencia de recursos fiscales a las municipalidades del país, por un monto equivalente a 2 UF, por cada vivienda social recepcionada en sus respectivas comunas, entre el 1º de julio 2007 y el 30 de junio 2008, correspondiendo a Padre Las Casas, la suma de \$15.635.988, de los cuales efectivamente se ha percibido la suma de \$11.320.456.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el aporte municipal a las referidas iniciativas, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0080	"Asegurando tu Diversión"	M\$ 4.131.-
0081	"Una Vivienda una Alarma, tu Seguridad nos Importa"	M\$ 6.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 10.131.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.131.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 10.131.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.131.-

El señor Cristian Brown, Secpla, la idea es crear los proyectos de inversión, efectuar los aportes que totalizan los M\$10.131.- y la obtención de estos fondos proviene de lo que se ha señalado, que es un fondo especial que

llegó a través de la Ley de Presupuesto, que permitió que la Municipalidad, por aquellas viviendas que se construyeron en este período de tiempo, 2007 - 2008, previo informe de la Municipalidad, se percibieran ingresos en el año 2009. Se hizo la consulta al Ministerio de Hacienda y estas platas se pueden ocupar efectivamente en este tipo de iniciativas, la glosa establece un margen bastante amplio, o en gasto o en inversión, en este caso hemos querido privilegiar esto en inversión.

El señor Alcalde, sugiero pasarlo a comisión para que lo vean con detalle.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, siendo una materia de seguridad pública, particularmente me gustaría que este tema se pudiera votar hoy día, sin perjuicio de las facultades suyas Alcalde, respecto de ello, solamente para tener mayores antecedentes para resolver, no sé si me pueden indicar cuáles son los sectores que van a ser beneficiados con esos proyectos en particular.

El señor Cristian Brown, Secpla, hay algunos antecedentes del proyecto, en la Minuta que está adjunta, se señalan la instalación de 1.048 alarmas, en Sector Parque Pilmaiquén, Pilmaiquen Oriente, Manquemalen, Villa Ramberga, Lomas de Huitran, Barrio Cautín, Población Meza, Sector Nibaldo, Población Bellavista, Nelson Salvador, Pulmahue V, Santa María de Las Casas, Pocuro, La Quebrada, Los Avellanos, Los Jardines, Las Praderas, Villa El Bosque y Los Cacicques.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con esa información Alcalde, estaría dispuesto que se pudiera votar ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿esto fue lo mismo que no se pudo adjudicar o licitar el año 2008?

El señor Alcalde, una parte, lo de las alarmas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Aporte proyectos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Seguridad Ciudadana (FAGM), correspondiente a los Proyectos de Inversión: "Asegurando tu Diversión", por un monto de M\$ 4.131.- y "Una Vivienda una Alarma, tu Seguridad nos Importa", por un monto de M\$6.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Aporte proyectos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Seguridad Ciudadana (FAGM), correspondiente a los Proyectos de Inversión: "Asegurando tu Diversión", por un monto de M\$ 4.131.- y "Una Vivienda una Alarma, tu Seguridad nos Importa", por un monto de M\$6.000.-

**6b) Solicitudes Patentes de Alcoholes.**

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, se ha ingresado a la Municipalidad tres solicitudes de Patente de Alcoholes, la primera de ella es la petición bajo el mecanismo no de antecedentes, en su oportunidad se presentó una solicitud de la señora Francisca García Escobar, dirección calle Las Ilusiones Nº 1173 y aún cuando cumplía todos los antecedentes y los requisitos desde el punto de vista sanitario, de edificación, sanitario; sin embargo, este Concejo no le quedó más que rechazar la solicitud de Minimercado por cuanto no aparecía el tema de la aprobación de la Junta de Vecinos, logró la misma interesada, con apoyo de los profesionales de la Dirección de Dideco, estableces de que no hay una Junta de Vecinos en el sector, por lo tanto, ese es un nuevo antecedente y bajo esa premisa se solicita de que el Concejo, conozca nuevamente los antecedentes, los pueda analizar o bien si es que así lo estima pertinente, de acuerdo a este elemento nuevo, pueda dar su autorización a la Patente de Minimercado.

El concejal Sr. José Bravo, recuerdo muy bien esta Patente cuando se tocó en comisión y lamentablemente la situación que hizo que pasara a Concejo y finalmente se rechazara en esa oportunidad, fue de que no se acreditaba la ausencia de Junta de Vecinos en el sector y los vecinos que respaldaban en esa ocasión a la vecina que estaba solicitando esa Patente, indudablemente no tenía el respaldo social como para poder nosotros haber acordado la aprobación en dicha oportunidad, en cambio ahora, sí se nos presenta un certificado de la Unión Comunal de Vecinos de Padre Las Casas en donde se acredita que en dicho sector no hay una Junta de Vecinos, y a la vez se nos presenta Certificado del Comité de Adelanto del Sector de Villa Los Jardines; por lo tanto, debido a que la vecina ha esperado mucho tiempo por esta situación, creo que sería prudente en este caso votarlo hoy.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, efectivamente hay un Certificado en sus respectivas carpetas, de fecha 19 de mayo, que está aquí en original y fotocopia en sus expedientes de la solicitud.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que este es un tema que tratamos en su momento en comisión, llegó con los antecedentes respectivos a la decisión del Concejo, creo que la presencia de un Certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que además suma la opinión de los vecinos que están comprometidos en el tema, creo que es un antecedente nuevo que perfectamente puede argumentar el hecho de que la materia sea votada nuevamente.

Por otro lado, también la presencia de este Certificado habla de que los vecinos están de acuerdo, la Ley Orgánica es explícita, nosotros para decidir debemos tener a la luz la opinión de los vecinos, la que no es vinculante con la decisión de los Concejales por supuesto, pero, también ahí es importante tener en cuenta la opinión de los vecinos y en este caso de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que es positiva, así es que, también estoy de acuerdo en que se pase ahora Alcalde y por supuesto manifestar mi intención de votarlo favorablemente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, viendo todo el proceso que ha cumplido la señora y tratando de cumplir al 100% la documentación que se le solicita de parte del Municipio, y nosotros como Concejales hemos sido bien rigurosos en revisar estos antecedentes, sabíamos que faltaba este documento, me alegro por la señora que se haya verificado de que no existe una Junta de Vecinos en el sector, sabemos que ha hecho una inversión para instalarse con el Minimercado, también estoy de acuerdo en que hoy día se vote esta solicitud de Patente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, aparecen nuevos antecedentes que no estaban presentes en la oportunidad anterior, como es un Certificado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias y un Certificado de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; de acuerdo a Reglamento, entiendo y en eso me podrá ayudar la señora Secretaria Municipal, corresponde como es un acuerdo anterior, revisarlo primero y luego de ello, no sé si en esta misma sesión o una nueva, poder entrar a...

La señora Secretario Municipal, primero se debe votar si están de acuerdo en revisar los antecedentes para incluirlos después en una Tabla de la sesión siguiente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación revisar nuevos antecedentes de la solicitud de Patente de Minimercado, de la señora Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, dirección Las Ilusiones N° 1173, Villa Los Jardines.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, revisar nuevos antecedentes de la solicitud de Patente de Minimercado, de la señora Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, dirección Las Ilusiones N°1173, Villa Los Jardines.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, hay solicitud de Patente de Minimercado de la señora Marcela Salas Soto, copia íntegra de los antecedentes se encuentra en las respectivas carpetas en cada uno de sus expedientes: Resolución Exenta N° 4879 del 21 de abril del 2009, de parte de la autoridad sanitaria en que

aprueba conforme como Microempresa Familiar la solicitud de Minimercado, Cartola Tributaria de la Contribuyente, Declaración Jurada de que esta no se encuentra afecta a las prohibiciones que establece la Ley 19.925 sobre Alcoholes, Ingreso N°15 autorizado por la Dirección de Obras Municipales por la propiedad y la solicitante señalada y un Certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en que señala que no se encuentra activa la Junta de Vecinos del sector donde corresponde la Patente y en el párrafo segundo especifica que la Patente fue rematada y que la Unión Comunal no tiene problemas vecinales para atención de su local de Minimercado, aquí la Ley establece que es la Junta de Vecinos, como ya les ha tocado resolver anteriormente a ustedes, Certificados de otra naturaleza son antecedentes para resolución del Concejo, pero, que en sí de alguna forma califica de que en ese sector no hay Junta de Vecinos que esté activa y vigente y por lo tanto, no es un elemento que corresponda a la contribuyente poder venir a justificarlo, es un hecho externo a ella, y esa situación queda en este caso certificada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, respecto a lo que está señalando el Director, me parece un antecedente, más allá de que no exista la Junta de Vecinos, es importante lo que ha hecho la Contribuyente de presentar un listado de vecinos que apoyan esta iniciativa, no obstante no haber organización.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, en vista de los antecedentes que presenta la Contribuyente, tengo claro que es una Materia Nueva, pero, también este procedimiento lo conocemos todos los Concejales que hemos trabajado este tema, que todos lo hemos hecho por cierto, la Contribuyente presenta una carpeta con todos los antecedentes, se trata de una Patente Minimercado que fue rematada en su momento al Municipio, presenta también, lo cual que parece muy valorable, el listado de los vecinos que están apoyando en cierta medida la instalación del Minimercado, y también por supuesto el respaldo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, así es que, en ese entendido estoy en pos de que se pase ahora Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, existen nuevos antecedentes respecto de la solicitud, lo único que hecho de menos aquí es la certificación que existía respecto de la otra Patente, de la Encargada de Organizaciones Comunitarias respecto del funcionamiento de la Junta de Vecinos del sector, que sí la tenía la anterior; estaría porque se pasara a comisión, fundamentalmente teniendo presente ese antecedente y también un antecedente no menor que existe, muy bien saben todos los Concejales, un recurso de protección todavía pendiente, de cuatro de los Concejales que estamos aquí, respecto de un otorgamiento de Patente y que no ha sido resuelto todavía por sentencia firme de la Corte, existe todavía pendiente un recurso de apelación a la Corte Suprema, entonces, pediría que pasara a comisión para tener mayores antecedentes, simplemente para eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estuve revisando los antecedentes de esta solicitud, en los cuales vuelvo a reiterar que el tema pasa por la Ordenanza Municipal, en donde que quede claro que la Ordenanza Municipal, todos los requisitos que se le exija a cada Contribuyente que haya rematado o solicite una Patente de Minimercado con venta de Bebidas Alcohólicas, todos los requisitos sean previos, antes de que pase al Concejo para que no pase esto, de que un Concejal pida un antecedente y pase a comisión; entonces, por eso urge que la Ordenanza Municipal entre en vigencia a la brevedad posible, para poder resolver los antecedentes y no así dilatar la aprobación de la Patente de Alcohol, puesto que hay recursos de por medio económicos de los contribuyentes, los cuales se ven afectado de alguna u otra manera.

Coincido también con lo que comenta el Concejal Henríquez, con la salvedad que aquí viene un listado de personas que viven en el sector, que vienen claramente identificados los nombres, rut, domicilios y firmas, los cuales dicen que las personas que a continuación firman, dejan constancia que no se oponen que en calle Los Notros N° 3.500 de Villa El Bosque funcione un Minimercado con venta de Alcohol, lo que queda claro la voluntad de los vecinos, no habiendo un Certificado de la Junta de Vecinos, no sé si existe Junta de Vecinos ahí.

El señor Alcalde, no existe Junta de Vecinos por eso no trae el Certificado.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, está el Certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del 19 de mayo de 2009.

El concejal Sr. Alex Henríquez, eso le corresponde certificarlo al Municipio no a una organización externa que es la Unión Comunal de Juntas de Vecinos; sin perjuicio de eso, voy a hacer consecuente en esto, creo que todos los antecedentes que tiene este expediente debiera pasarse hoy día, no voy a votar en contra, pero, sí me voy a abstener.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, me da la impresión que este documento cumple con todo lo señalado, si la Unión Comunal me está señalando que no hay Junta de Vecinos en el sector, debo dar fe de ello, la firma de los vecinos son absolutamente legibles; por lo tanto, no tengo ningún problema en poder votar esta Patente ahora.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, siempre he dicho consecuente en votar a favor todas las iniciativas que tienen nuestros vecinos aquí en el sector, para tratar de emprender con un negocio y así poder sustentar a sus familias, así es que, estoy de acuerdo también de que se pase hoy día y voy a votar a favor este tema.

El concejal Sr. José Bravo, si bien es verdad lo que dice don Raúl de que faltan antecedentes de la dirección de la Administración para acreditar que no existe Junta de Vecinos, a mí me basta el Certificado de la Unión Comunal de Junta de Vecinos que dice que no existe dicha Junta en el sector; por lo tanto, en base justamente a lo mismo que se ha comentado anteriormente, al listado de vecinos que aprueban la instalación del Minimarket, también soy partidario de que se vote en este Concejo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar solicitud de Patente de Minimercado de la Contribuyente Sra. Marcela Salas Soto, Rut: 12.709.083-1, ubicada en calle Los Notros N° 3.500, Villa El Bosque de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez, autorizar solicitud de Patente de Minimercado de la Contribuyente Sra. Marcela Salas Soto, Rut: 12.709.083-1, ubicada en calle Los Notros N° 3.500, Villa El Bosque de Padre Las Casas.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, tercera solicitud, la señora Verónica Lepe Osses, aquí además de cumplir con todos los antecedentes, sí hay un Certificado de la Junta de Vecinos del sector, Declaración Jurada Solicitud de Microempresa Familiar N° 0533, Resolución Exenta N° 5748 de la Autoridad Sanitaria y Certificado de la Junta de Vecinos de la Villa Santa María donde correspondería, además del Certificado de la Junta de Vecinos de todas formas la señora acompañó un listado de vecinos del sector, indicando Rut y la firma, respaldando la petición empresarial que está realizando la Municipalidad, con la Hoja de Visita Inspectiva de la persona que está encargada de Rentas del Municipio, Certificado de Antecedentes para fines especiales, de fecha 13.05.09, en que aparece certificado por el Registro Civil que la persona no tiene anotaciones de carácter prontuarial y la solicitud de la interesada, señora Verónica Lepe Osses, ante este Concejo para que en vista de todos los antecedentes y los requisitos cumplidos se le otorgue la Patente.

El señor Alcalde, teniendo en cuenta que tiene todos sus documentos, sugiero pasarlo ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para mejor resolver, ¿esta es una Patente rematada o solamente un traslado?

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, es rematada, de hecho aparece también en la Orden de Ingreso, que no es muy legible porque en el proceso de remate es manual el procedimiento, pero, sí el timbre de la caja del 27 de noviembre, fue también parte de las que remataron los vecinos.

La concejala Sra. Ana María Soto, analizando los antecedentes presentados por la contribuyente Alcalde, igual que la anterior, cumple con el procedimiento y también considerando el período de crisis económica en el que estamos, creo que la función nuestra es también apoyar a nuestros vecinos cuando hay iniciativas de emprendimiento como esta, habitualmente estos Minimercados no solamente ofrecen el servicio a la Comunidad, sino que también generan empleo, creo que tenemos que priorizar en ese sentido y; por consiguiente, a pesar de ser materia nueva, estoy en pos de que pase ahora Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar solicitud de Patente de Minimercado de la Contribuyente Sra. Verónica Lepe Osses, Rut: 9.569.321-0, ubicada en calle Santa Sofía Nº 1162, Villa Pulmahue de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de los concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez, autorizar solicitud de Patente de Minimercado de la Contribuyente Sra. Verónica Lepe Osses, Rut: 9.569.321-0, ubicada en calle Santa Sofía Nº 1162, Villa Pulmahue de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para fundamentar, aunque no es legal fundamentar el voto de abstención, solamente dejar constancia que este Concejal se abstiene por no estar la Ordenanza Municipal, que creo que eso debiera regular a parte de la Ley el tema de otorgamiento de Patente de Alcohol, no es en contra del emprendimiento.

#### **6c) Exposición Anticoncepción de Emergencia.**

La señora Olga Gómez, Matrona de Padre Las Casas, buenos días señor Alcalde, Concejales y Público presente, la píldora de anticoncepción del día después, llamada también de emergencia, es una píldora que está compuesta fundamentalmente de Levonorgestrel, es una hormona que se produce en el organismo y tiene un mecanismo de acción directamente a la ovulación, esto actúa en general impidiendo la ovulación, en el caso de una relación de riesgo, se ha visto que eficacia, en 5.000 mujeres que utilizaron dentro de los cinco días posteriores a la relación sexual sin protección una probabilidad de no embarazarse de un 60% a un 90% , cuanto más pronto se use esta píldora tiene mejor efectos a nivel de impedir la ovulación.



¿Quiénes necesitan anticoncepción de emergencia? Una relación sexual voluntaria sin uso de un método anticonceptivo, en caso de violación, si la mujer no estaba usando un método anticonceptivo y uso incorrecto o accidente con un método anticonceptivo, ya sea la ruptura o deslizamiento del condón, desplazamiento del diafragma o anillo vaginal, expulsión del dispositivo intrauterino, relaciones en el período fértil, olvido de tomar varias píldoras anticonceptivas, falla de algunos de los métodos utilizados por la mujer.

Los mecanismos de Acción están dados por evidencias científicas que altera el transporte de la capacidad espermática, o sea, hace que los espermios disminuyan su efecto al llegar al óvulo, inhibe y retrasa o alteración de la ovulación. Algunos han hecho alusión a la existencia de un tercer mecanismo a la existencia de un "tercer mecanismo" de la anticoncepción hormonal de emergencia, la alteración del endometrio (el revestimiento interno de la cavidad uterina) para evitar la implantación. Los cuales no han demostrado diferencias endometriales entre mujeres tratadas y no tratadas, ni han encontrado efectos directos sobre la implantación asociados a dichos métodos. Es decir, no se ha demostrado que sea abortiva, porque no actuaría en el caso de que ya hubiera un embarazo, no actuaría a nivel del endometrio evitando la implantación; por lo tanto, las evidencias indican que actúa sólo a nivel del ovario.

Los beneficios que tiene la píldora del día después son: permite prevenir un embarazo no deseado, este método presta especial ayuda a las mujeres que han sido violadas y quieren ejercer su derecho a evitar un embarazo, es el último recurso para evitar un aborto provocado o las consecuencias que tiene un nacimiento no deseado para el niño o la niña, la mujer y la familia.

La orientación y la consejería es súper importante, porque una mujer que llega a nuestra consulta, llamamos las usuarias del grupo que nosotros atendemos en la Atención Primaria, se debe hacer una buena consejería y orientación sobre lo que la paciente quiere, se enfatiza que la utilización de la píldora del día después es una decisión personal que sólo corresponde a la mujer que la solicita, se evalúa la última menstruación y si fue normal, se aconseja además a la mujer, si no está usando un método anticonceptivo, que vuelva a control, se confirma que la mujer no esta embarazada al solicitar la píldora del días después, porque no tendría ningún efecto si ella realmente está embarazada en que le produzca la menstruación.

¿Cómo se usa la Anticoncepción de Emergencia? Este medicamento son dos tabletas de levonorgestrel, en este momento sólo existe en el mercado, para el grupo ABC 1, con receta retenida pueden tener acceso a

ella, en los niveles que nosotros atendemos no se está dando, por lo menos aquí en Padre Las Casas. Se debe ingerir la primera dosis antes de 72 horas (tres días) y la segunda dosis, 12 horas después.

Esta es la realidad comunal de Padre Las Casas, esto se sacó de fichas de usuarias que llegaron a consultar el año 2007 - 2008, se estaba dando en nuestro Servicio, actualmente no se da, no hay ninguna posibilidad de conseguirla para estas usuarias y vemos con asombro que el grupo de 20 a 34 años es el grupo que más lo solicita en nuestra Comuna y la mayoría son mujeres que ya tienen hijos, que tienen pareja, entonces, ellas recurren a esta tableta del día después, por olvido o por falla del anticonceptivo que están usando, esta Tabla está dada aquí en un estudio de Fichas Clínicas de las que solicitaron la tableta del día después en Padre Las Casas, durante el año 2007 -2008.

En Santiago se hizo un estudio que es muy parecido a lo que pasa en nuestra Comuna en un Consultorio, se estudia la totalidad de las 93 fichas de mujeres que solicitaron anticoncepción de emergencia, entre el segundo semestre de 2006 y el primer semestre de 2007, en un Consultorio de Atención Primaria, es un estudio de la Empresa Scielo que hizo esta observación para presentarla en Santiago. El estudio es de tipo observacional y descriptivo.

Las variables que definen el perfil sociodemográfico de las participantes era la edad, estado marital, ocupación y tipo de previsión de salud.

Las variables relacionadas con los antecedentes gineco-obstétricos era la edad de inicio de la actividad sexual, número de parejas sexuales, paridad, uso previo de métodos anticonceptivos, causas de solicitud de la anticoncepción de emergencia y régimen de anticoncepción de emergencia entregado.

La recolección de datos se sacó de las fichas de las usuarias a una pauta de cotejo. La tabulación de los datos se realizó en planillas Ex-cel y para el análisis de datos se utilizó estadística descriptiva.

Esto es muy parecido a lo que sucedería aquí en Padre Las Casas, haciendo un análisis de las Fichas de las mujeres que antes mencioné.

DISTRIBUCIÓN DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS USUARIAS DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA					
Estado marital	%	Ocupación	%	Previsión	%
Casada	17,0	Estudiante	57,5	Fonasa A	46,9
Soltera sin pareja estable	51,1	Dueña de casa	34,0	Fonasa B	19,1
Conviviente	6,4	Con trabajo	2,1	Fonasa C	19,1
Divorciada	2,1	Sin trabajo	6,4	Fonasa D	14,9
Pololeando	23,4	-	-	-	-
	100,0		100,0		100,0

La edad de inicio de las relaciones sexuales fluctuó entre los 13 y 22 años, teniendo como edad promedio 16,2 más o menos.

La gran mayoría han tenido entre 1 o 2 parejas sexuales a lo largo de su vida, los porcentajes son mucho más altos, de 15 a 16 años con un 57% y con número de pareja superior a 2.

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES USUARIAS DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA SEGÚN ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS			
Nº de gestaciones	%	Nº de partos	%
0	57,4	solo abortos	4,3
1	19,1	0	57,4
2	10,6	1	14,9
3	12,9	2	10,6
-	-	3	12,8
	100,0		100,0

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES USUARIAS DE ANTICONCEPCIÓN DE EMERGENCIA SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS DE USO			
Tiempo (horas) entre el coito y la ingestión de las PAE	%	Causas de solicitud de las PAE	%
< 24	63,2	Coito no protegido	61,7
24 - 48	10,4	Rotura del preservativo	27,6
48 - 72	4,3	Olvido de ingestión de ACO	6,4
> 72	2,1	Abuso sexual	4,3
	100,0		100,0

PAE: píldora de anticoncepción de emergencia ACO: anticonceptivo oral.

Durante el mes anterior a la solicitud de anticoncepción de emergencia, el 59,6% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo, las restantes usaron preservativo (29,8%), anticonceptivos orales (8,5%) y el dispositivo intrauterino (2,1%).

La principal causa de solicitud de la PAE fue una relación sexual no protegida (61,7%), el segundo motivo fue la ruptura del preservativo (27,6%), seguido por el olvido de tomar una píldora de anticoncepción oral (6,4%) y el abuso sexual (4,3%).

Conclusión: La población femenina que solicitó anticoncepción de emergencia se caracterizó por ser joven, soltera, estudiante, sin hijos, pobre, con edad precoz de inicio de relaciones sexuales, que ha tenido parejas sexuales previamente y que no utiliza un método anticonceptivo regular.

Existiría en esas condiciones para este tipo de anticoncepción una potencial población demandante de aproximadamente 4 millones de personas, que debe ser reducida incorporándolas a programas regulares de control de la fecundidad, para reducir el riesgo de embarazo no deseado y de aborto inseguro.

Se me pidió hacer esta exposición para que quedara más claro de qué se trataba la píldora del día después y sus componentes básicos en cuanto a los niveles socio-económicos de la Comuna, eso es todo lo que puedo entregarles, muchas gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias por la exposición.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo Alcalde agradecer la disposición que usted ha manifestado en otorgar un espacio para tocar un tema tan relevante como es la dispensación de anticoncepción de emergencia para nuestras vecinas en Padre Las Casas.

Comentar que durante el año 2007, inicios del 2008, sí se dispensaban en nuestros Establecimientos de Atención Primaria, en esa oportunidad se manifestó claramente el protocolo de atención desde el Ministerio de Salud y que tenía que ver con el cumplimiento de lo que establece la Ley, donde en primer término se habla de que la solicitud de la usuaria debe ser informada, esto significa que el primer paso es entregar un procedimiento que se llama consejería donde la usuaria recibe toda la información y que además esta consejería el hecho de que ella lo solicita y avala también al profesional que lo dispensa.

Más tarde, hacia fines del año 2008 hubo un fallo de los Tribunales de Justicia, apareció en los medios de comunicación, creo que la comunidad tiene algunos antecedentes respecto al tema y de ahí en adelante los

Concejales de Salud de la época comenzamos a solicitar a la Administración que en su oportunidad tuviésemos la oportunidad como hoy, de poder dialogar respecto al tema.

Este fallo de los Tribunales de Justicia establece claramente un ejemplo de inequidad, porque la prohibición va sólo para los Establecimientos de Atención Pública de Salud, no así hoy en día, una mujer que requiere la anticoncepción de emergencia después de una relación sexual de riesgo como se manifiesta, si recurre al extrasistema y cuenta con los recursos económicos puede acceder a ella, no así nuestras usuarias de nuestro Servicio de Atención Primaria y esto ocurre a nivel nacional.

Sabemos también que la Atención Primaria está en manos de los Municipios y también se establece claramente dentro de los antecedentes de este dictamen del Tribunal Constitucional, que la atención municipal en ejercicio de las facultades otorgadas por el Artículo 56 del Estatuto de Atención Primaria Municipal, señala: "no obstante, siempre y sin necesidad de autorización alguna, podrán extender y a costo municipal o mediante cobro al usuario en la atención de salud a otras prestaciones" Entonces, en este Artículo cabe perfectamente la decisión que pudiéramos tomar como Concejo Municipal respecto a retomar la redistribución de la anticoncepción de emergencia a nuestras usuarias.

Sólo aportar dos antecedentes para terminar Alcalde, y que tiene que ver con la experiencia, nosotros trabajamos en la Comuna, trabajo en cercanía con las mujeres, soy Matrona de profesión y puedo dar fe de la demanda que existe. En un principio muchas entidades, muchas autoridades tuvieron temor respecto a que se produjese una explosión, respecto a la demanda de la anticoncepción de emergencia especialmente por parte de nuestros adolescentes, en el fondo como dar pie a cierta libertad, que tiene que ver con la salud sexual y reproductiva de nuestros adolescentes, Sin embargo, lo que vimos en la práctica fue que sencillamente las usuarias de métodos anticonceptivos tradicionales son las que recurren a solicitar la anticoncepción de emergencia ¿por qué se da esto? situaciones de riesgos accidentales, y como mencionaba la profesional cuando se rompe un preservativo por ejemplo o cuando una usuaria de anticoncepción oral no cuenta con el recurso en el momento en que lo necesita y ocurre este accidente de la relación sexual de riesgo, esa ha sido la experiencia en la Comuna, son mujeres de edad adulta y que recurren a este método cuando ha fallado el que tienen en ese minuto.

Por otra parte, quisiera manifestar que en su oportunidad, y este documento viene del Ministerio de Salud, fecha 31.07.08 donde se establece claramente: la Cenabast está en condiciones de abastecer de dicho fármaco a los Municipios u organizaciones que así lo requieran; por consiguiente, puede significar perfectamente mejorar calidad de atención a nuestras usuarias ofreciendo la anticoncepción de emergencia y que puede incluso no significar ningún costo para el Municipio,

si lo obtenemos a través de la Central de Abastecimiento del Servicio de Salud, creo que es una decisión que debemos tomar como Concejo, estamos facultados para eso y pasa por mejorar la calidad de atención como he manifestado y también abogar por el derecho de las mujeres de nuestra Comuna, de poder decidir frente a su salud sexual y reproductiva, sólo eso Alcalde, nuevamente agradecer su disposición y que en algún momento, si es ahora, estoy dispuesta a manifestar mi posición afirmativa, poder votar sí, la nueva dispensación de este fármaco en nuestros Establecimientos de Atención Primaria.

El concejal Sr. José Bravo, Alcalde, hay problemas sociales enormes como la pobreza y otro no menor es traer un hijo no deseado a la vida, si bien no se comentó estadísticamente cuál es la tasa de embarazo juvenil y embarazo no deseado no es menor, y tampoco no es menor las complicaciones de abortos que lleguen a término, obviamente ilegales en Chile, o complicaciones que tenga a futuro la mamá que sufre ese tipo de situación, sin duda alguna, este es un tema enormemente valórico, religioso, moral, jurídico y nadie pretende jugar a ser Dios, en ese sentido, valiéndome solamente de un rol práctico, científico y equitativo, la anticoncepción de emergencia o el aborto, hoy en día en Chile es solamente factible para la gente que tiene recursos, ésta puede cruzar la frontera y en la mejor clínica de algún país vecino, puede hacerse lo que estime conveniente para evitar ese embarazo.

La gente que tiene recursos hoy en día puede recurrir a las farmacias o al Ginecólogo en forma privada y obtener no la pastilla del día después, sino un montón de otros anticonceptivos que son lo mismo, solamente tienen nombres de anticonceptivos. Sin embargo, la gente que no tiene acceso a los recursos o a esta situación de emergencia está en desmedro y lamentablemente en regiones pobres, en culturas con poca educación, son generalmente las lolitas jóvenes las que sufren estas consecuencias, tal como decía Ana María, indudablemente este es un tema que está asociado a valores y a cosas culturales y educacionales, en donde las políticas de país lamentablemente no han resuelto el tema de la educación sexual a nivel de nuestros colegios y tampoco se han resuelto también a nivel de un ámbito mayor como es en el seno de una familia, no pretendo que nosotros podamos resolver cosas que le corresponde al Estado, pero, sí podemos ayudar a ser un poco más equitativo esta situación de inequidad que hay, respecto a la gente que sí puede obtener este recurso, en donde se puede estar meses o años debatiendo respecto a si es abortivo o no, porque lo que al fin y al cabo lo que produce el levonogestrel es evitar la implantación de la célula femenina en el endometrio, esté fecundada o no, entonces, no podemos ir más atrás y pensar en el aspecto de cuál es la vida, sino que pensar realmente en qué futuro se le puede dar a las personas que lamentablemente sufren un accidente, sufren de un acto de agresión sexual o sufren una relación pasajera, a lo mejor libidinosa, pero, indudablemente no con las consecuencias que quisieran. Por lo tanto, también soy partidario dentro de la consecuencia de darle una mejor equidad, salud y beneficio social a las personas de que este tema se pudiera tocar y pudiéramos buscar la forma, si es que el Concejo y usted así lo estima conveniente, de poder incorporar este fármaco de emergencia a nuestro arsenal.

El señor Alcalde, la idea es sacar un acuerdo, por eso me interesan que todos opinen.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pienso que este es un tema que requiere un poco más de análisis, me parece que debiera también de parte del Alcalde una propuesta clara respecto de la materia en específico. Respecto de ello, me gustaría tener mayores antecedentes fundamentalmente estadísticas comunales, tanto por agresiones sexuales como también por un tema que me parece relevante, de cuál es el requerimiento efectivo de la población respecto de este medicamento, desconozco esa estadística por eso me gustaría tener esos antecedentes para poder pronunciarme, más allá del tema valórico de por medio, que yo tengo por cierto mi posición. Pero, respecto de eso y dejando de lado el tema valórico, solamente quiero hacer presente Presidente, en mi condición también no del área de Salud sino del área legal, que efectivamente existe un fallo del Tribunal Constitucional que está vigente, que si bien puede generar estos grados de inequidad que se han planteado, existe también un principio de orden constitucional, que recientemente incorporado a la Constitución del 80, que establece que debe respetarse el orden institucional y el orden institucional pasa por el respeto de lo que muchos dicen de repente las instituciones y las instituciones en este caso, el Tribunal Constitucional que es el Tribunal Supremo que vela por la legalidad y la supremacía de la Constitución, ha establecido y señalado un fallo categórico respecto al tema; entonces, a parte del tema estadístico, tengo también mis dudas respecto de la legalidad si es materia del Concejo y si acaso la Municipalidad puede o no alterar, a través de una decisión fundada en la exposición que dice la señora Ana María, que si bien está en el Estatuto de Atención Primaria, entiendo que esa autonomía municipal no puede ir en contra de otra institución del Estado como es el Tribunal Constitucional. Entonces, todas esas dudas me han, por lo menos a mí en este momento, me parecen que son antecedentes relevantes para poder ponerlos a la discusión, ponerlos en la mesa y en base a eso antecedentes tomar una decisión fundada respecto a este tema.

Me parece también en cuanto a procedimiento Alcalde, que esto debió haber sido, en su momento, incorporado en el PASAM que está vigente en el Departamento de Salud, no obstante y debo dejar constancia en acta que tengo mis dudas respecto a la legalidad de que algún Municipio en Chile pueda en razón de esta autonomía establecer programas de Salud que vayan en contra de un fallo dictado por una institución del Estado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, también coincido con mi colega Henríquez, referente a que usted lo pone en Tabla, Exposición Anticoncepción de Emergencia, y la exposición es una muestra de Santiago que no se condice a la realidad nuestra, porque allá hay otros factores ambientales, psicosociales que de alguna manera se ven afectados y de alguna manera influye en la conducta del ser humano, por lo que creo que debiéramos tener antecedentes reales nuestros,

como lo que decía el Concejal Henríquez, antecedentes de violaciones, estadísticamente cuánto es la cantidad de gente que solicita esa pastilla.

Para pronunciarse respecto a esta materia, en lo personal, es un tema tanto valórico, de principios y también con los antecedentes, me gustaría que esto tuviera otra intervención con mucho más antecedentes.

El señor Alcalde, se habló de las estadísticas locales, lo que pasa es que fue antes de que llegaras.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, agradezco la exposición de la Profesional Matrona, como lo planteó Ana María, del Concejo anterior nosotros veníamos solicitando una exposición al respecto, se habló también de las necesidades de la Comuna y creo que como Concejo Municipal debiéramos tener algunos antecedentes más, como lo planteó don Raúl Henríquez, para ver y tomar la decisión, si es que tenemos que tomar la decisión de que esta píldora pueda ser distribuida dentro de nuestra Comuna, creo que es un tema que hay que darle un análisis, sabiendo la disposición de cada uno de nosotros, me gustaría sí tener más antecedentes con respecto a antecedentes de violaciones y qué solución nosotros podemos darles a nuestra mujeres con respecto a ese tema y ver en el corto plazo la decisión que nosotros debiéramos tomar como Concejo Municipal, siempre y cuando esto esté nuevamente presente en Tabla.

El señor Alcalde, este es un tema que estoy de acuerdo en que hay que ver la parte jurídica, cuando ve la importancia de la terapia de emergencia anticoncepción, el porcentaje que se requiere en el caso de violación es muy mínimo; en la exposición de la Matrona quedó establecido claramente que el 4% era por violaciones, por suerte las tasas de violaciones en general en el país son bajas, pero, trasciende mucho más allá, los que somos del área de la Salud y vivimos constantemente viendo esta necesidad, como se dijo en la exposición el 60% de la gente que solicita está en categoría de Fonasa A o B, las otras personas probablemente tienen el acceso directo a la compra, se compra con una receta simple sin timbre.

Voy a pedir un informe Jurídico de lo que decía Raúl, tengo la impresión que los Municipios quedaron con la posibilidad de elegir, que fue lo que nos motivó con Ana María a pedir a la Administración anterior, que se hiciera esta exposición en el Concejo, voy a pedir eso para que por lo menos en dos semanas más tener clara la parte jurídica y como bien dijeron los Concejales del área de la Salud, creo que es una deuda que tenemos con la gente de nuestra Comuna, porque la pastilla no es abortiva, no estaría apoyando el aborto ni estaría apoyando la dispensación de esta pastilla si fuera abortiva, muchas veces como bien dijo la Matrona que Expuso, es un problema de emergencia por diferentes razones, mientras



estaban autorizados los Municipios a entregar este medicamento, Padre Las Casas fue uno de los pocos que hizo la tutoría antes de entregar el medicamento, hacer una charla. Lo que vi en mi experiencia que no eran menores de 18 años, generalmente eran estudiantes, gente que trabaja, gente que tiene una madurez. Entonces, va a quedar pendiente el Informe Jurídico.

## 7. VARIOS

a) El señor Alcalde, en la sala hay harta gente de la Villa Pilmaiquén, me voy a referir a una carta enviada por el Padre Juan Bauer, Párroco de la Diócesis de Villarrica, que nos piden la entrega de un terreno de la Villa Pilmaiquén, hay un sitio disponible, pero, hay que ver con don Nicolás la mejor ubicación, pero, la tranquilidad de la gente que está hoy día acompañándolo en el Concejo, creo que está de parte de todo el Concejo, la mejor disposición para que puedan tener su capilla ahí en la Villa Pilmaiquén, ahora, voy a dar la palabra para que los Concejales puedan expresarse, pero, ya tienen mi apoyo como Presidente del Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco su disposición a tomar esta solicitud, me voy a permitir antes de dar la cordial bienvenida del Padre Juan Bauer a la Comuna de Padre Las Casas, lo conozco hace mucho tiempo cuando era sacristán en la Parroquia San Antonio y estoy muy contento que esté devuelta Padre, se lo digo sinceramente, sé que va a ser un gran aporte de esta Comuna, él pertenece a esa antigua y bondadosa agrupación de Capuchinos de esta Comuna, que hicieron mucho por esta Comuna, sin desconocer lo que han hecho los demás Padres, pero, en particular los Capuchinos han marcado la vida de muchos, y cuando digo eso, lo digo personalmente como también de mi familia; entonces, de ahí Padre mi cordial bienvenida, ahora con respecto al comodato para la Iglesia Católica San Francisco, conozco particularmente la situación de la Villa Pilmaiquén porque me tocó, como Asesor Jurídico, en la antigua Administración, escuchar más de alguna vez a los vecinos del sector que necesitaban un terreno para poder construir una Capilla, hablaban de un Centro Comunitario, me reuní varias veces, incluso estuve en más de alguna casa con vecinos del sector, en su momento se entregó un permiso precario para que ustedes pudieran instalar algo en el sector, pero, pienso que se requiere ahora ya un compromiso más sólido y un comodato por parte de esta Municipalidad, lo cual si la presenta en este caso el Alcalde, que es facultad del Alcalde, estaré dispuesto y con mucho agrado el poder colaborar con mi voto la entrega en comodato a la Parroquia, simplemente eso Presidente, reiterar el agradecimiento a usted que haya tomado en especial esta carta y volver a darle la bienvenida a su casa Padre Juan Bauer.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, también tengo la disposición de apoyar esta iniciativa, me alegro también que el Padre esté de vuelta y también una iniciativa del sector para que a la brevedad empiecen a construir su

capilla y puedan ahí empezar a generar todas las reuniones que ellos pretenden hacer y también tengo entendido que pretenden hacer un velatorio, que también es necesario para su sector, estoy de acuerdo con su presentación, así es que, estoy de acuerdo, así es que, vamos a apoyar esta iniciativa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, agradecer la disposición suya Alcalde respecto a dar respuesta a la solicitud de terreno para este proyecto de Sede Comunitaria en el Sector Pilmaiquen, sector que está casi cerrado y la verdad es que la fe nunca es mala, siendo de otra religión, por supuesto que estoy de acuerdo en esta solicitud, me alegra que la solicitud haya sido acogida con el beneplácito del Alcalde y nada más que decir, que sea para Sede Comunitaria que es un tema más ..., bueno en definitiva felicitar a los vecinos también por la presencia de ellos y decirles que va a ser un gran aporte en la fe para cada uno de ustedes los que profesan su religión.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo manifestar mi disposición absoluta de apoyar la iniciativa de los vecinos, conozco de cerca el trabajo que realiza la Iglesia Católica en la comunidad, creo que estamos enfrentados a días difíciles, nuestra juventud requiere orientación, nuestros Adultos Mayores requieren acogida, nuestras mujeres también necesitan un espacio para poder crecer como persona, en ese sentido, creo que es absolutamente necesario de felicitar esta iniciativa por parte de los vecinos; por consiguiente Alcalde, felicitar su iniciativa y cuente con mi voto para apoyar a los vecinos.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Alcalde, a todos los vecinos presentes, señores Directores, primero que nada sumarme a la solicitud de los vecinos de poder dar ese terreno en beneficio de poder crear ahí una obra religiosa social, que va a mejorar indudablemente la calidad de vida de no solamente de los vecinos del sector, sino de toda nuestra comuna, y en ese sentido también apoyar con mi voto la iniciativa que usted nos proponga.

A la vez quiero solicitar señor Alcalde, de que también se vea la factibilidad de disponibilidad de terrenos para poder no solamente construir obras sociales de importancia, sino también, compromisos que tenemos con el Servicio de Salud, para posteriormente tener un nuevo Consultorio y sé que estamos escasos de terreno, por lo tanto, es súper importante también de que se vea a futuro la posibilidad de adquirir nuevos terrenos para también darle finalidad a ese tipo de deudas sociales que tenemos, pero, felicitarlo por la propuesta e indudablemente apoyar con mi voto a que se gestione esa actividad, gracias.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, bueno, quienes somos agnóstico tenemos un poco más de libertad respecto a este tipo de temas, creo que, hay un tema de tecnicismo en la solicitud que hace la comunidad, si bien es cierto,

nosotros para poder entregar un espacio de equipamiento comunitario, tiene que ser organizaciones que tengan Personalidad Jurídica y cuyo objetivo persigan el complemento de los fines municipales, y dentro de los fines municipales precisamente no está el tema del adoctrinamiento en la fe; por lo tanto, le pediría que pusiera cuidado en eso Alcalde, no tengo ningún problema en aprobar esta iniciativa, Padre Las Casas se ha fundado hace algunos años, en algún discurso por ahí, en mi vida de político - profesional lo decía, se fundó bajo el alero de la Iglesia Católica, con los Capuchinos, pero, creo que se debe modificar la solicitud que está presentada por la comunidad, para no tener problemas de orden administrativo o legales, pero, no tengo ningún problema en la medida que ese espacio comunitario, sea un espacio que abra las puertas a moros y cristianos.

El señor Alcalde, Padre, el Concejo tiene la mejor disposición para buscar el terreno, el terreno hay que buscarlo en Obras, así es que, vamos a contactar para ver dónde sería, sé que ustedes tienen visto uno, pero, así como dijo el doctor Bravo, hay como tres o cuatro compromisos con varios terrenos, entonces, vamos a tratar de llegar al mejor para la Capilla, pero, cuente con el apoyo de todo el Concejo como lo escucharon ahora.

**b)** La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre estado del trámite de la regularización de viviendas del Comité Esperanza Meza, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Escala de Equivalencia Calórica de la Leña, solicitado por el concejal Sr. Jaime Catriel.
3. Informe sobre los funcionarios de Contrato del Código de Trabajo del Departamento de Salud, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
4. Informe respecto de la dotación de Carabineros en la Comuna, solicitado por la Comisión de Desarrollo Urbano.
5. Informe respecto al detalle de las funciones de los profesionales contratados en el Programa CONACE - PREVIENE 2009, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

**c)** El concejal Sr. Raúl Henríquez, el primer punto dice también relación con el informe que he recibido, respecto del Comité de Mejoramiento de Vivienda Esperanza de la Población Meza, están los vecinos presentes aquí, han estado toda la sesión, y ellos están inquietos respecto de la todavía pendiente postulación de ellos al programa del SERVIU,

no sé si será posible Presidente, aprovechando que están ellos aquí y aprovechando que está el Director, podamos tener un informe un poco más acabado, más preciso respecto de cuándo viene la postulación y en qué estado se encuentra esta situación.

La señora Secretario Municipal, Informe N° 1 de Alejandro Fox Valenzuela que adjuntó el Director de Dideco:

“Quien suscribe, informa que en referencia a la contratación del Arquitecto Hugo Arcos Inzunza, contratado a honorarios, según dice el Decreto N° 646 del 24.03.08, imputado este gasto a la cuenta 21.04.004, con cargo al “Programa de regularización de ampliaciones menores a 25m2 de viviendas sociales menores a 520 UF y saneamiento de Títulos de Dominio de la Comuna”, del Presupuesto Municipal vigente; esta contratación está referida ala confección y presentación de 26 carpetas de construcción sector Población Meza.

En relación al tema específico, se crea el contrato con fecha 01.03.09, en el cual se fija un monto de M\$650.- como pago total del contrato, con parciales que definen el 70% del monto de contrato y el 30% según lo establecido en plan de trabajo.

Se informa que con fecha 14.04.09, se presentaron 24 expedientes del citado contrato, las cuales están acogidas al Artículo 4º Transitorio de la Ley 20.251 ante la Dirección de Obras Municipales y revisada por la Sra. Vivian Pizarro, las cuales fueron revisadas y devueltas con observaciones. Posteriormente, el Arquitecto Hugo Arcos realizó una nueva revisión el día 05.05.09, revisada nuevamente por la Sra. Viviana Pizarro, y devueltas con observaciones para subsanar por el profesional, para hacer le reingreso a la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas”

La señora Secretario Municipal, ese es el informe que se adjunta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, de acuerdo a eso, los vecinos deben conocer que está pendiente el reingreso de las carpetas por parte del Profesional Arquitecto a la Dirección de Obras Municipales.

La concejala Sra. Ana María Soto, permiso colega en su tiempo de varios, efectivamente solicité también este informe, la preocupación que quiero manifestar Alcalde tiene que ver con los plazos, los vecinos hablan que los plazos de postulación era al 20 de mayo y estamos a 01 de junio y todavía no han tenido respuesta, esa es una de las preocupaciones, respecto a la presentación adecuada de sus carpetas para poder iniciar el proceso de regularización.

La segunda preocupación de los vecinos, que ahora queda un poco más claro porque ellos siempre estuvieron así como difusamente hablando del tema, sabían que un funcionario municipal había hecho los nexos con un Profesional externo al Municipio para poder realizar finalmente el análisis de estas carpetas; entonces, también no sabía si los honorarios de ese Profesional iban a salir de los vecinos o del Municipio. Creo que es primera vez que ellos tienen un antecedente, que se lee formalmente, donde efectivamente se plantea ahí honorarios de un Profesional por tanto, eso va a dejar un poquito más tranquilos a los vecinos, porque no tenían claro de dónde iba a salir los honorarios del Profesional.

Quisiera Alcalde que se tomara con carácter de urgente este tema, francamente manifiestan los dirigentes que ellos tuvieron que realizar en terreno la solicitud de los antecedentes a los vecinos, ellos acudieron a las casas una por una y entonces, ahí también existe la preocupación por parte de los mismos dirigentes respecto a la respuesta que ellos van a dar a los vecinos si fueron ellos los que dieron la cara en relación al proceso, no sé si será posible Alcalde, de aquí al próximo Concejo poder saber claramente en qué situación están esas 26 carpetas, porque claramente están fuera de plazo y esa es la preocupación de los vecinos.

El señor Alcalde, sí, ¿lo estás solicitando formalmente?..sí, ¿don Nicolás están fuera de plazo?

El señor Nicolás Sosa, DOM, no manejo el tema de las postulaciones.

El señor Alcalde, lo vamos a averiguar para el otro Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, como lo hemos hecho otras veces, para mayor claridad y tranquilidad a los vecinos, ¿será posible darle cinco minutos a la dirigente para que nos manifieste la inquietud que tiene? ¿Qué les parece Alcalde, colegas?

El señor Alcalde, sí, claro.

La señora Eliana Cruces Espinoza, Presidenta, Comité de Mejoramiento de Vivienda Esperanza de la Población Meza, buenos días Alcalde, Concejales, Ana María Soto y a todos los vecinos, soy la Presidenta que dirijo este Comité desde marzo del 2008 y la verdad es que mi inquietud es de tener la seguridad y la certeza, porque hay de por medio Subvención Municipal, solicité a la Alcaldesa saliente la posibilidad porque tengo un Comité de tercera edad en su mayoría,

entonces la Población Meza es un barrio en que los vecinos hicieron sus casitas a través de autoconstrucción y con el correr de los años éstas se han venido deteriorando, para que nosotros podamos postular al mejoramiento de nuestras viviendas tuvimos que acceder primeramente a hacer las regularizaciones, entonces por no tener los recursos solicitamos al Municipio y nos respondieron y nos hicieron llegar todos los antecedentes a Vivienda, lo cual no yo no tuve ningún documento, con el funcionario que estaba en ese entonces, de respaldo, nunca me hizo llegar él un documento, entonces, fui perseverante y hasta el día de hoy he estado haciendo este seguimiento para poder llegar a tener la regularización para mis vecinos, pues se pagó con plata del Municipio a la Dibujante Técnico y después se solicitó una subvención para un Arquitecto que fue una persona externa que fue don Hugo Arcos. Este Arquitecto en diciembre lo hicieron llegar al Comité sin tener ningún documento que a él le diera la seguridad de la cancelación de sus honorarios, entonces tuve que hacer todo esto en terreno con él, el levantamiento, me la jugué para poder tener la Subvención para pagarles sus honorarios, lo cual se aprobó en el Concejo, pero, él tenía un contrato que firmó hasta el 20 de mayo, entonces, la inquietud que tengo es tener la seguridad si ese contrato sigue vigente o no, para poder terminar las carpetas, inclusive el Arquitecto externo tuvo que repetir nuevamente los planos, porque la revisión que le hizo la señora Viviana encontró algunos detalles, entonces tuvo que hacerse todo de nuevo y esa es mi inquietud el saber si sigue vigente este contrato o no porque es un dinero que se aprobó acá en el Concejo, porque nosotros no tenemos los recursos para pagar este trámite y quiero agradecer al Concejo su disposición, al haber aprobado estos recursos para la Población Meza.

El señor Alcalde, me dicen que este Arquitecto no se paga con Subvención, se paga con Presupuesto Municipal, lo que pasa es que como no ha terminado, no se le ha cancelado, pero, está vigente su contrato, tiene que terminar las 26 carpetas y ahí se le va a cancelar, pero, eso lo paga el Municipio, no es a través de una Subvención.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, creo que ahí está, porque en el fondo lo que quieren saber los vecinos es saber que si a pesar que el Profesional terminó su contrato se va a terminar el trabajo.

El señor Alcalde, él tiene que terminar las 26 carpetas y nosotros le vamos a cancelar sus honorarios; por lo tanto, tiene que terminar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, en relación a eso, ¿la Administración va a hacer alguna acción para que el funcionario cumpla a la brevedad?

El señor Alcalde, claro.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco Alcalde y tenga presente solamente la situación de los vecinos de la Población Meza.

Otro tema Alcalde, Comité de Vivienda El Faro, usted lo sabe Alcalde, el Comité de Vivienda El Faro están bastante preocupados, me invitaron a una reunión y en esa reunión se planteó una de las cosas más importante que tiene el Comité El Faro, es cómo asegurar el terreno que compraron a la familia Letkus, existía un compromiso de parte de la anterior Alcaldesa, de un aporte de Subvención respecto de este Comité, entonces, ellos plantean, me voy a permitir entregar la carta que me hicieron llegar, que tiene que haber llegado por la Oficina de Partes, en la cual solicitan específicamente un aporte de parte de la Municipalidad, de una Subvención Municipal para poder costear parte de este terreno, usted Alcalde conoce muy bien la situación, no me voy a referir más a eso, simplemente dejar hoy día constancia en acta de la preocupación de este Concejal respecto de la situación del Comité El Faro y a usted Alcalde que tenga presente la solicitud de ellos presentados por Subvención Municipal.

El señor Alcalde, respecto a eso, ya hablé con el Presidente del Comité, al Comité El Faro todos lo conocemos como desde el 2006, y como Alcalde lo he acompañado desde diciembre hasta el último viaje a Santiago que fue el jueves, no hay ninguna posibilidad de una Subvención porque no tenemos dinero para darle una Subvención, ya les dije esa respuesta y lo hemos tratado de ayudar de muchas maneras, hemos ido a la Seremi de Vivienda incluso he estado con la Ministra de Vivienda junto a los representantes del Comité El Faro, entonces, nosotros los podemos seguir ayudando, pero, la posibilidad de Subvención ninguna, ellos ya saben porque hablaron conmigo y ya les di la respuesta oficial.

La concejala Sra. Ana María Soto, no puedo dejar de mencionar, en esa solicitud y en esas gestiones que se están realizando junto al Faro, está Nuestro Esfuerzo, Las Ilusiones de Thiers, San Joaquín, es un tema que todos sabemos incluye a varios Comités de Vivienda, así es que, también tener presente en el caso de una eventual posibilidad, creo que es justo también hablar de todas las personas que también han estado en este tema.

El señor Alcalde, de los siete Comités de Vivienda que estaban todos como en un equipo, El Faro se separó, se separaron los dos Comités LAC, la Línea de Campamentos sí tiene financiamiento para comprar terreno, les dije la otra vez en una Cuenta del Presidente, tienen M\$130.000.-, no me acuerdo cuál de los tres no quiso esa alternativa y los otros también, en el fondo están los siete Comités de Vivienda, que eran cuatro Comités de Allegados, más tres campamentos, siguen haciendo lo imposible por logra la adquisición de los terrenos, el Municipio sigue ayudando a los siete, pero, con la salvedad que El Faro se independizó y dos LAC se independizaron. Ahora, en Administración lo único que decían era que sí logren tener su

terreno para poder aspirar a los subsidios, pero, lamentablemente llevamos seis meses trabajando con ellos, con los Comités y la verdad es que la respuesta del Gobierno ha sido negativa, incluyendo la más alta autoridad, estuvimos con el Subsecretario también más la Ministra y ahora en la última reunión que tuvimos con los Comités, quedamos en gestionar una reunión con la Presidenta, o sea, estamos hablando de lo máximo, se ha hecho todo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde con respecto al mismo tema, hay algún documento firmado, de acuerdo, de venta del terreno con el Comité El Faro tengo entendido, y de acuerdo a eso no sé de qué otra forma se puede proceder, porque por lo que me contaba el señor Santana que tenían ese documento firmado y que si al menos el vendedor no cumplía o no los esperaba hasta que ellos tuvieran una respuesta concreta respecto a la Subvención, iban a ver algunas demandas y todo eso, sé que usted tiene la mejor disposición, los ha acompañado a todos los lugares para tratar de conseguir los recursos para que ellos en el mediano plazo puedan comprar el terreno para sus viviendas, creo que hay agotar hasta la última instancia, si hay que ir a hablar con la Presidenta, hacerlo, acompañado de ellos, para que tengan la información de primera mano, de acuerdo a que sepan qué va a pasar con su Comité.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al tema ya se ha dicho todo, lo conoce bien Presidente, simplemente insistirle y un poco a la pregunta de don Jaime, efectivamente existe un contrato de compra - venta, ellos son dueños del terreno y lo que está pendiente es el pago de una parte del precio, entonces, de ahí es que urge la situación para los efectos de que los vendedores no hagan efecto una cláusula especial que está en el contrato de resciliar ese contrato.

Respecto de la Subvención aprobada en la sesión anterior, de Rayén Pulmahue, valoro y agradezco nuevamente la posición de usted y de los Concejales, pero, me da la impresión que faltó la Modificación Presupuestaria para los efectos de poder hacer efectiva la Subvención, entonces, respecto de eso hago presente hoy día y pregunto cuándo se presentará la Modificación Presupuestaria para los efectos de poder hacer efectiva esa Subvención.

El señor Alcalde, sí, eso lo está viendo Secpla, apenas estén los recursos la vamos a hacer efectiva, nosotros logramos en el Concejo el acuerdo de dar la Subvención, falta ahora la parte técnica que me diga: si el dinero está y hacemos la Modificación y la pasamos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente planteo eso Alcalde, sé que eso ya depende de usted, para que lo tenga presente para presentar esa Modificación Presupuestaria.



El señor Alcalde, en todo caso como le dijimos a los vecinos, es prioritario, estamos trabajando en eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, otro punto Alcalde, relacionado con usted en la Cuenta del Presidente de este beneficio del Conservador de Bienes Raíces, respecto del traslado de las Inscripciones, cuestión que lo he reclamado y lo considero injusto, me gustaría un informe preciso, por escrito, respecto de cuál es el procedimiento que tienen que hacer los vecinos para este trámite y quién es el funcionario responsable de hacer efectivo este beneficio. Le cuento que recibo los días miércoles muchos vecinos que solicitan traslado de Inscripción, por lo cual me gustaría tener una pauta clara para poder guiarlos.

Otro punto Alcalde, todos pasamos por calle Villa Alegre y nos damos cuenta el estado en que se encuentra el Darío Salas, quiero un informe preciso del estado de ejecución de esas obras, sé que existían algunos plazos conversados con usted Alcalde con la empresa y necesito tener información si esos plazos se cumplieron y cuál es el estado actual de esa construcción.

Otro punto, hay cuatro Concejales, bueno, habemos tres Concejales que fuimos recurrido en un recurso de protección interpuesto por un vecino, a propósito del otorgamiento y rechazo de una Patente de Alcohol, ese fallo está en este momento en la Corte Suprema, fue apelado, pero, una de las cosas que me llamó la atención en ese recurso fue que la Municipalidad fue sancionada por la Corte de Apelaciones, por el hecho de no haber presentado antecedentes en ese recurso de protección, entonces, quiero pedir un informe de ese punto en particular y cuales van a ser las acciones de parte suya Alcalde respecto de eso, que me parece un hecho grave que no se haya dado respuesta a una solicitud de antecedentes por parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, lo cual no solamente expone a la Municipalidad, sino también a usted personalmente Alcalde respecto a una multa y respecto de un incumplimiento de una medida adoptada por un Tribunal de la República. Entonces, respecto de eso, un informe Alcalde.

Lo otro Alcalde, en reuniones y solamente como sugerencia Alcalde, sé que la semana recién pasada se dio el vamos al proyecto de discapacidad para la Comuna, felicito la iniciativa suya Alcalde, no sé si es posible Alcalde tener alguna y se lo planteo como sugerencia, en los Proyectos de PMU o en los Proyectos de Emergencia, tener una consideración especial con las veredas de nuestra Comuna, los discapacitados siempre reclaman respecto de eso, que no tienen expedita la circulación por estas veredas, para que tenga presente en las futuras ejecuciones de obras respecto de eso, una adecuación de las veredas de nuestra Comuna, que me parece lo mínimo que podemos tener respecto de nuestros discapacitados.

Por último Alcalde, un informe acerca de la ejecución del Proyecto Caminos año 2009, en mi calidad de Presidente de la Comisión Rural, incluyendo específicamente personal contratado, nombres, honorarios y gastos efectuados en el proyecto de caminos rurales de la Comuna.

**d)**La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quisiera una copia de la carta que fue enviada por los vecinos de San Francisco de Asís, en relación a la Sala Cuna y Jardín Infantil existente en el sector.

Quisiera también solicitar a usted Alcalde, bueno, recordar que hace un tiempo nosotros trabajamos el tema de San Ramón en Comisión, y teniendo claro que es una situación que está en estudio por parte del Municipio, también es parte de nuestra preocupación porque los vecinos consultan y nos gustaría tener un poquito más de antecedentes para poder informar, estamos claro que ahí hay una propuesta de la SUBDERE que en alguna medida no se ajusta a lo que nosotros creemos que es lo más justo para nuestros vecinos, pero, en esa oportunidad en el informe de Comisión se solicitó, a parte de tener una propuesta clara para poder conocer la propuesta de la Administración respecto al tema, la posibilidad de que existiese ahí un Profesional que se dedicara exclusivamente al tema, me imagino que usted ha avanzado en esto, de hecho, tengo antecedentes de que así es y quisiera que nos informara, justamente para manejar la información y poder comentar con los vecinos cuando así lo consulten.

El señor Alcalde, el próximo lunes vamos a exponer la propuesta de nosotros, para que pase a Comisión y concretar nuestra propuesta como Comuna. Efectivamente dejamos un Profesional a cargo, la Srta. Myriam Huentelicán, me entregó el viernes tres informes, tengo que revisarlos y creo que el lunes estaríamos presentando el que la Administración considere que es mejor.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también solicitar informe de cómo va a operar, usted lo describió en los medios de comunicación, pero, quiero un poquito más de detalle, de cómo va a operar esto del Segundo Conservador de Bienes Raíces para nuestros vecinos.

Por último, consultar Alcalde, hemos tenido dentro del trabajo de Comisión, vemos los temas, pero, también algunos otros requerimientos de los Concejales por parte de los Directores y se nos ha informado por parte de la Administración, de que se está cursando las cuatro solicitudes del sector de Ramberga, representada por el señor Pedro Chandía del Comité de Desarrollo Adelanto Ramberga, que en audiencia pública manifestó estas cuatro inquietudes, una de ellas tiene

que ver con recuperar contenedores en el sector, recuerdo que también se mencionó en esa oportunidad, que los vecinos en ese momento solicitaron que se retiraran esos contenedores en el pasado, uno de los planteamientos de los Concejales en ese minuto fue: entonces consultémosle a los vecinos si realmente quieren contenedores a estas altura ahí, quisiera que usted nos informara respecto al tema, además que está presente el vecino acá.

La señora Secretario Municipal, respecto a las cuatro peticiones, el día viernes llegaron los informes, en relación a la petición N°1 que era el Proyecto de Veredas, como se informó en la Correspondencia, ese proyecto ya está adjudicado y está dentro del proyecto de la ejecución de dos tramos de vereda, que comprende 229,5 metros lineales.

Respecto a la petición de los contenedores, la Administración Municipal informó que se emitió la Orden de Compra para la adquisición de contenedores, está emitida, así es que, creo que en un breve plazo van a estar llegando los contenedores, pero, previo a eso se le va a hacer la consulta a los vecinos el lugar de ubicación de los contenedores por parte de Operaciones.

Respecto de las carpetas, Obras Municipales también informó sobre el estado en que están las carpetas.

Por ultimo, en relación al problema de un vecino que no tenía baño, la Dirección de Dideco concurrió al lugar donde vive el vecino Hugo Martínez, y el señor Martínez no se encontraba en la vivienda en ese momento, así es que, hubo que observarlo de afuera, pero, dado que no es materia de Dideco, se va a pasar a la Unidad de Vivienda para ver si es posible postularlo a algún beneficio, así es que, estaría en condiciones de responderse para la próxima sesión o si no le contesto ahora, en base a estos antecedentes si ustedes están de acuerdo.

El señor Alcalde, en la próxima sesión, así lo hacemos ordenado.

e)El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, con respecto a una carta que leyó la señora Laura, que tiene relación con la Población Meza, están solicitando una comodato para una sede social, ellos plantearon que viene de la Administración anterior, ojalá a la brevedad darles una respuesta en qué situación está eso.

Otro tema, aprovechando que está la señora Marianne presente, ver cuál es la situación del paro de profesores aquí dentro de la Comuna de Padre Las Casas, sabemos que está afectando a nuestros alumnos, ver si hay algún

plan de contingencia al respecto, me gustaría escucharla señora Marianne, para ver cuál es la situación que tenemos dentro de la Comuna.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días, actualmente se encuentran en paro total dos colegios, que es Darío Salas y Metrenco, hay un Establecimiento que a las 12:30 horas se retiraban porque los profesores tienen una reunión ampliada, hay cuatro Establecimientos que los profesores están en paro en forma parcial y hay seis que están trabajando en forma normal, pero, el día viernes en uno de esos seis no fue ningún alumno, en Tromén Quepe, esa es la situación que hay en este momento. Ahora, si hay algún acuerdo después y hay recuperación de clases, no afectaría a lo que es la Subvención, así es que, va a depender de eso.

En cuanto al Bono SAE, nos adelantamos con don Marcos, en traer a ustedes un historial completo de lo que significa, cómo se produjo, pero, en realidad este Bono SAE que es lo principal de este paro, los recursos llegaron a través de Subvención, pero, hay muchas asignaciones que corresponden al Estatuto Docente, y que corresponde a las Municipalidad no a los particulares y en el Estado no había recursos para eso; entonces, esos dineros que vinieron del Bono SAE se ocuparon para pagar esos recurso que no vienen del Ministerio, pero, aquí es una charla que dio una persona del Ministerio de Educación en un Seminario que se hizo en Puerto Varas, así es que, lo trajimos para entregarles a ustedes el historial completo del Bono y que ustedes lo tengan, si después de esto les queda alguna duda, nos dicen y nosotros les podemos entregar la información.

La concejala Sra. Ana María Soto, .....uno de los planteamientos que ellos manejaron en su momento, como todavía están en proceso, no hay nada claro, pero, uno de los planteamientos que se manejó, lo manifiesto porque estuve en reunión con el Colegio de Profesores, es que se va a solicitar desde el Ministerio de Educación que los recursos que ingresaron a los Municipios a través del Plan de Mejoramiento de la Gestión de Educación, se asignen finalmente a paliar en parte el Bono SAE, supuestamente el resto sería siendo entregado por parte del Ministerio de Educación, ¿qué hay de cierto en esto Directora? ¿hay algún pronunciamiento claro?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), esa es una de las soluciones que podría haber, pero, lo que se tendría que hacer es que el Ministerio, a lo mejor, entregue los recursos, pero, están en conversaciones, una de las posibilidades es esa.

La concejala Sra. Ana María Soto, justamente, lo que pasa es que, a lo mejor vamos a tener que tener alguna mirada en esa línea, porque efectivamente los recursos del Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal son platas que vienen del Ministerio; por otra parte, de acuerdo a lo que se ha manifestado por parte del Colegio de Profesores, la deuda del Bono SAE que se arrastra del año 2007, significa alrededor de M\$900.- a M\$1.000.- por profesor y estamos hablando de 80.000 profesores a nivel país, no es una cifra poco significativa, entonces, a lo mejor, va a ver que ir pensando que pudiera ir por ahí la salida, porque de hecho esta asignación especial que es el Bono SAE es un derecho establecido por Ley para nuestros docentes, sólo eso quería comentar Alcalde.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Marianne, como acaba de terminar el mes, ¿vamos a tener problemas con el tema de la Subvención, para pagarles a los profesores este mes que acaba de terminar?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), no, va a depender todo de la solución que existe entre el Colegio de Profesores, el Ministerio y el AMRA, porque la idea es de los profesores es recuperar las clases y si fuera así, no habría problema en la Subvención.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo, coincido con el planteamiento que hay una serie de asignaciones que no tiene financiamiento estatal, y hablamos de la Asignación de Perfeccionamiento, los Bienios y que en el fondo son platas que la Municipalidad no tiene y que de alguna forma fueron estos recursos a suplir esta diferencia, mi consulta es Marianne: ¿nosotros tenemos claro cuánto es el monto que el Municipio debe pagar por esas asignaciones?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), según unos Inspectores del Ministerio que vinieron a hacer todo el cálculo, son M\$105.000.- en total, pero, después en otra información salió que eran M\$130.000.-, entonces, hay diferentes maneras de calcular, no tienen todavía claro, pero, más o menos alrededor de eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, y por el Programa de Mejoramiento de la Educación Municipal ¿cuánto está ingresando a la Comuna?

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), M\$108.000.-

La concejala Sra. Ana María Soto, M\$108.000.-, o sea, la diferencia a lo mejor en algún minuto va a ver que pensar desde la Administración...

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), ojalá que no sea así, ya que, esos dineros ya estaban comprometidos.

El señor Alcalde, eso sería retroceder, es la base de lo que quería hacer el Ministerio al tratar de mejorar la educación. El tema se está tratando a nivel de Alcalde, profesores, apoderados, la Asociación de Municipios de la IX Región se reunió por lo menos cuatro veces por el tema, pero, básicamente aquí la solución es que el Gobierno entregue los recursos, o sea, si nosotros pensamos como Municipio, que nosotros podemos ocupar el Mejoramiento de la Gestión para hacer ese pago, estaríamos echando a perder el esfuerzo del año pasado en Mejoramiento de la Gestión y este año quedaríamos con todos los proyectos que ya fueron presentados en el Concejo, quedaríamos sin nada, por lo tanto, la postura de la Administración es esperar que se resuelva a través del Ministerio de Educación y no a través de los Municipios y es la postura de todos los Alcaldes, hay comunas que no tienen los recursos aunque quisieran, nosotros tenemos la posibilidad a través del Proyecto de Gestión compensar casi en el 100%, pero, sería poco solidario que algunos Municipios hiciéramos eso, sabiendo que hay Municipios que no tienen ninguna posibilidad de hacer el pago; por lo tanto, la postura es que sea el Ministerio y no el Municipio que desembolse el monto.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), por ejemplo el Municipio de Temuco, no alcanzaría ni siquiera el 10%, ahora, Curarrehue tuvo mucha suerte, puesto que, a través del P.M.G. el año pasado le sobraron M\$18.000.- y M\$17.000.- era la deuda, pero, eso es fue una suerte y creo que, es como la única Comuna.

f) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente cosas breves, hay una carta de don Carlos Leiva que está aquí presente, es un Adulto Mayor que tiene problemas al corazón, tiene todo un historial clínico, actualmente están solicitando una ayuda social a través del Depto, Social y la verdad es que está como un poco estancada la ayuda social, no es el conducto, pero, le hago la carta que le hace llegar a usted para en lo posible señor Alcalde darle una solución concreta a nuestro vecino, él ha estado bastante enfermo, lo conozco, en un Adulto Mayor que se cansa al caminar media cuadra, ha estado muy grave, pero, gracias a Dios está con vida, así es que, esperamos Alcalde darle solución a través de la Dirección de Dideco.

El señor Alcalde, ¿por qué dices que ha sido un poco engorroso?, porque firmo todos los días ayudas, hay dineros para esto dentro de Dideco y generalmente es rápido, este tema no ha llegado probablemente a Dideco.

El concejal Sr. Alex Henríquez, si llegó, pero, véalo usted internamente, qué pasa.

El señor Alcalde, no hay ningún inconveniente en ayudar a un Adulto Mayor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Alcalde por su disposición. Un tema que quería tocar, respecto al Departamento de Educación, Alcalde, una propuesta que sería solicitar que los Establecimientos Educativos, los que tienen 8º Básico y en este caso ver la forma del Complejo Educativo B-29 que los 8º, 1º y 2º Medios, dentro de su malla curricular ellos puedan presenciar a lo menos un Concejo Municipal, a modo de ellos también sepan cuáles son las funciones de sus autoridades y conozcan a sus autoridades, creo que, va a ser vital para una educación cívica de nuestra población, creo que, de alguna manera va a contribuir a la educación cívica de nuestros colegios municipalizados, ellos son parte de la sociedad civil y no pueden estar ausente de la gestión que realizan estas autoridades edilicias, así es que, se lo dejo presente don Marcos, señora Marianne, Presidente, para que puedan gestionarlo y a lo menos tengan presencia en una sesión de Concejo los alumnos de los Establecimientos Educativos.

Respecto a la carta de solicitud en donde señalan los vecinos de la San Francisco, un incumplimiento por parte del Jardín Infantil, que no le prestan su sede social, recuerdo que en la Administración anterior fue claramente el compromiso de la JUNJI de poder otorgarle el espacio físico a los propios vecinos que para ese fin fue diseñada la sede social; es una población que está bien organizada y requiere que se de cumplimiento a la carta y al convenio que en algún momento se hizo. Alcalde, creo que sería bueno tomar una medida respecto a esa materia, que por lo demás tenemos a uno de los dirigentes aquí presente.

Otro punto que quería tocar, casi para finalizar, como bien el Concejo me autorizó a participar dentro del II Congreso Nacional de Concejales, le quiero hacer entrega para que a través de la Secretaría Municipal otorgarle una copia a los demás Concejales de una encuesta en donde se la hacen particularmente a cada Concejal, no viene la ficha adjunta para que poder que uno de los puntos a tratar dentro de ese Congreso, era precisamente la constitución legal de la Asociación Nacional de Concejales, en este Congreso se debatió respecto al tema de los estatutos y de la mesa directiva, la cual no llegó a conclusión, pero, la Asociación Nacional de Concejales, hay una moción de querer modificar la Ley Orgánica Constitucional Municipal en cuanto a las facultades que le otorga la Ley actualmente a los Concejales y ampliarle las facultades, como por ejemplo: ampliar al Concejal el factor iniciativa para impulsar proyecto en toda área del quehacer municipal, hay una parte de la reforma municipal, otra del modelo municipal de gestión, otra la organización, beneficios y legislación social.

Desde el año 2006 que se viene trabajando el tema de los Concejales, ha habido avances progresivos respecto a esta materia, en las demandas de los Concejales, pero, creo ...y expresó así la voluntad el Vicepresidente de la República en ese encuentro, a través del Ministro Pérez Yoma, que las peticiones iban a ser tocadas a la brevedad por la Presidenta dentro de este año y creo que, la encuesta y la ficha de la Asociación de querer asociarse a esta Asociación sería bueno que lo analizaran los demás colegas Concejales, para poder asociarse a esta Asociación.

Voy a entregar un informe en las sesiones siguientes, para que usted tenga más antecedentes respecto a esta materia.

El señor Alcalde, muchas gracias.

**g)**El concejal Sr. Raúl Henríquez, se me quedó en el tintero Alcalde, una solicitud de don Juan Enrique Alarcón Alarcón, que es un adulto mayor, que presta servicio, me da la impresión en la Biblioteca Municipal, y elevó una solicitud a usted Alcalde de ayuda social, para que se tenga presente y se le de una respuesta, gracias.

El señor Alcalde, ¿esa carta ya la entregaron también? en general las respuestas son rápidas, Dideco está trabajando bien, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 13:27 horas.